

Casa de acogida

Espacios de cuidado para víctimas de violencia intrafamiliar



Planteamiento integral del problema de título

Estudiante: Javiera Elicer Sarroca

Profesor guía: Ernesto Silva

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Universidad de Chile

“Son muy pocas las mujeres que terminan los procesos y lo hemos tenido en cuenta durante los años, ya que sabemos que tenemos que cambiar algo” (Psicólogo Unidad de violencia contra la mujer SernamEG, 2023)

Índice

Capítulo I: *Introducción*

- I. Presentación del tema
- II. Problema

Capítulo II: *Argumaentos*

- I. VIF
- II. Arquitectura de género
- III. Espacios de cuidado
- IV. Cuerpo y espacios domésticos

Capítulo III: *Contextualización*

- I. Instituciones (SernamEG y marco normativo)
- II. Casas de acogida y requisitos de SernemEG

Capítulo IV: *Levantamiento de casos: Casas de acogida*

- I. Caso 1
- II. Caso 2
- III. Caso 3

Capítulo V: *Propuesta*

- I. Propuesta general
 - I.I Propuesta programática
 - I.II Propuesta usuario
- II. Estrategias de diseño
- III. Localización
- IV. Planimetría

Capítulo VI: *Referencias*

- I. Bibliografía

Capítulo I: Introducción

El presente documento tiene como interés reflexionar sobre la arquitectura y la concepción de las casas de acogida para mujeres víctimas de violencia, desde una perspectiva de género. Cuestionando acerca de si estos espacios son realmente seguros para las mujeres, así como para sus hijos. El tema establece una conexión entre las problemáticas actuales, como lo es la violencia intrafamiliar y la respuesta que existe en cuanto a los espacios destinados, con la finalidad de aportar un conocimiento que pueda impulsar a cambiar los espacios en el futuro.

A lo largo de los años la violencia contra la mujer o intrafamiliar (VIF) ha sido una preocupación nacional debido a las numerosas denuncias y actos que han surgido en torno a este problema. En la actualidad, se ha logrado visibilizar el tema, lo que nos ha permitido obtener cifras más precisas y adquirir un mayor conocimiento sobre lo mismo. Además, se han creado instituciones encargadas de abordar de alguna manera la problemática de violencia, lo cual refleja un cambio en la sociedad. En este sentido, se ha producido un empoderamiento femenino en contra de la cultura machista que se ha prevaletido durante muchos años y ha permeado en los hábitos familiares.

Se ha impulsado una demanda por mayor igualdad, lo que ha generado un cambio en la percepción de lo que antes se normalizaba, pero que ahora es cuestionado y condenado. Este cambio brinda a las mujeres la posibilidad de expresar sobre la violencia que han experimentado.

La motivación nace en reflexionar sobre un problema actual y abordarlo desde una perspectiva feminista. La vulneración de la mujer es el objeto de atención de este proyecto, debido a que es un tema una siendo mujer, se ve directamente relacionada por las problemáticas que se enfrentan. La necesidad de abordar un tema, como lo es las casas de acogida es importante debido a que es una urgencia actual pero que aún no se han centrado en las problemáticas actuales.

Además, se diseñará espacios que no han sido pensados, como las casas de acogida, que desempeñan un papel vital en la vida de las mujeres violentadas y que son extremadamente sensibles. Para entregar nuevas perspectivas o reflexiones sobre como concebir y abordar estos espacios de una manera más efectiva.

Capítulo I: Introducción

Problema de arquitectura

El maltrato y la violencia intrafamiliar es un problema actual que va en crecimiento, vista como la consecuencia de una sociedad machista y discriminación de género, el cual conlleva problemas de mayor envergadura como lo es el femicidio, ósea la violencia más extrema hacia una mujer. Este problema aparece mayormente en las viviendas, siendo estas vistas como el espacio principal de resguardo y tranquilidad de las personas. Al interrumpir esa tranquilidad las mujeres no tienen un espacio seguro al cual acudir, vulnerando los derechos humanos al interrumpir su desarrollo de la vida diaria y, por otra parte, atenta contra la vida y la libertad de las víctimas.

En Chile se empieza a tomar conciencia del problema social que conlleva la VIF. El Estado ha garantizado y entregado diferentes soluciones a esta problemática, como las casas de acogida, que brinda una rápida protección temporal para las mujeres y a sus hijos en situaciones de riesgo vital, ofreciendo distintos programas de apoyo psicosocial, legal y de resguardo. Estas casas tienen la responsabilidad de proporcionar alimentación, protección y resguardo para todas las personas que las conforman. Es importante destacar que, en la mayoría de los casos, estas casas de acogida se adaptan a construcciones preexistentes, sin tener en cuenta las necesidades específicas de las mujeres que lo habitan.

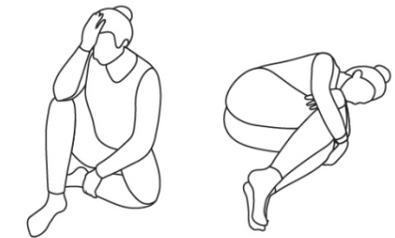
En consecuencia, los espacios no están pensados para bienestar y las necesidades de la mujer y sus hijos, considerando la gran sensibilidad que conlleva esto.

Estos procesos dentro de las casas de acogida tienen diferentes etapas, como el ingreso, el tratamiento y la reinserción, que las víctimas tienen que cumplir. Sin embargo, existe una falta de comprensión sobre factores de las mujeres, lo que provoca que muchas de ellas no logren completar sus procesos y romper el ciclo de violencia. Nos surge entonces la pregunta: ¿cuáles son los factores que motivan a la mujer a no terminar su proceso en las casas de acogida?

Por lo tanto, no se trata solamente de un problema de falta de casas de acogida, sino que existe una falta de consideración a nivel de infraestructura para responder adecuadamente a estas necesidades.

CAPÍTULO II: ARGUMENTOS

II. I. Violencia intrafamiliar (VIF)



En la década de los 90', el estado chileno comenzó a reconocer la violencia contra la mujer como un grave problema, históricamente ligado al sistema patriarcal y la desigualdad de géneros. Tomando acciones de manera urgente, enfocados en apoyar y resguardar aquellas que lo necesitan, esto entendiéndose en un marco de Violencia Intrafamiliar. Es importante hablar de mujeres ya que dentro del VIF son las más afectadas, según un registro de AUPOL y CEAD (2017) las mujeres son el 77% más afectado dentro de esta materia.

La VIF se entiende como todo tipo de maltrato que afecte la vida o la integridad, ya sean estas física o psicológicas hacia una víctima. Los abusadores deben tener el carácter de relación sanguínea, familiar, ex o actuales pareja o que compartan un hijo en común (SernamEG, 2022).

Según la Ley 20.066 de la biblioteca nacional del congreso nacional de Chile, define la violencia intrafamiliar como "Todo maltrato que afecte a la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él" (Artículo 5, Ley 20.006). Se comprende la violencia contra la mujer como algo más complejo lo físico, sino que existen muchas otras maneras en las que la violencia se puede producir.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los tipos de violencias van desde fuerza física hasta una dependencia económica, lo que provoca daños psicológicos a las mujeres, no pudiendo salir del círculo de violencia. Esto incluye los diferentes tipos de violencia que pueden surgir; psicológica, económica, sexual, entre otras.

La violencia física es la más reconocible, ya que se puede visualizar (las marcas y el mismo acto). Se define como "todo acto ejercido por una persona que está en relación de poder con respecto a otra, la cual inflige o intenta infligir daño no accidental, por medio del uso de la fuerza física o algún tipo de objeto u arma, que pueda provocar o no lesiones externas, internas o ambas" (SernaM 2013). Por lo tanto, la violencia física incluye empujones, golpes de puño, patadas, hasta los golpes con objetos, todo acto que pueda causar dolor y sufrimiento del propio cuerpo. El femicidio es la manifestación más extrema de este tipo violencia. Luego está la violencia psicológica, que se manifiesta a través de un discurso que busca ejercer control sobre tu vida mediante humillaciones, amenazas y sentimientos. Este tipo de violencia puede provocar ansiedad, falta de autoestima, inseguridad, por lo que la persona toma un rol primario en tu vida.

II. II. Arquitectura de género

También se define como “todo acto que tiene como fin destruir la autoestima de la víctima y denigrarla como ser humano, limitando o negando los estímulos que le producen bienestar” (Movimiento Manuela Ramos y Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Manual sobre violencia familiar y sexual, Autor, Lima, Perú, 2005). La violencia económica se produce cuando se busca controlar a la mujer a través del dinero, en muchas impidiéndole trabajar debido a responsabilidades familiares. Esto puede incluir el control del dinero necesario para fines personales o para sus hijas o hijos, o familiares. También se considera violencia económica cuando se apropian del dinero que la mujer ha ganado con su propio trabajo, robándole para otros fines. Finalmente, la violencia sexual es cuando el cuerpo de la mujer es obligado a actos sin consentimiento, muchas veces va de la mano de la fuerza física o psicológicas, que suele producir sentimientos de humillación y vulnerabilidad (Movimiento Manuela Ramos y Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2005).

La violencia causa diversos daños en la vida propia de la mujer, en el que genera un círculo vicioso difícil de romper. En muchos casos, las redes familiares o de amigos ya se han roto y dependen económicamente del agresor para sobrevivir. Estos efectos pueden ser la baja de autoestima, depresión, estrés, angustia, tendencia al suicidio, pérdida de apetito, perturbación del sueño, lo que puede afectar directamente la vida de la mujer y la de sus hijos en el día a día. Esto perjudica el rendimiento laboral de la mujer, así mismo, el aislamiento social y romper las redes primarias. Al mismo tiempo los niños también se ven afectados, provocando trastornos de conducta y de aprendizaje, lo que puede manifestarse en un bajo rendimiento escolar, entre otros factores.

La psicóloga y activista feminista Leonor Walker fue una de las primeras en referirse al proceso de violencia de género, en donde relata el ciclo de la violencia compuesta por tres fases diferentes el cual la víctima queda atrapada en patrones violentos, entendiéndose que existen diferentes formas de actuar para cada caso.

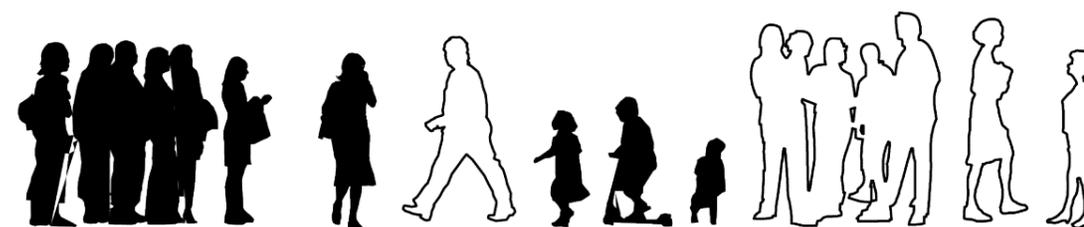
La primera fase es “la acumulación de tensiones”, en la que comienzan a manifestarse actitudes pasivas-agresivas como la violencia psicológica, verbal y económica. A menudo las mujeres lo consideran como un incidente menor para evitar problemas mayores y la víctima acepta y lo normaliza. La segunda fase es la “explosión o incidente agudo”, en la que las acciones se convierten en agresiones físicas y/o maltrato psicológico excesivo, provocando miedo e inestabilidad emocional en la víctima. La víctima minimiza los daños y se mantiene en la relación debido a la dependencia que tiene del agresor. Por último, está la etapa de “respiro de calma y cariño o tregua amorosa”, en la que el agresor muestra un comportamiento extremadamente cariñoso, con muestra de arrepentimiento y promesas de que no volverá a repetirse aquel comportamiento, acompañado de una manipulación constante. Lo que lleva a que las víctimas muchas veces les crean a sus agresores (Walker 1978).

El ciclo de violencia puede terminar si la víctima, en este caso la mujer, identifica las conductas violentas y que el agresor no cambiara su conducta, siendo consciente del ciclo del abuso, huyendo del ambiente violento y buscando ayuda. Es importante mencionar que el proceso de salir de una relación violenta muchas veces es difícil y peligroso, por lo que se recomienda un apoyo profesional y creación de nuevas redes para hacerlo de manera segura y efectiva.

La arquitectura de género se piensa desde concebir espacios que no solo están pensados para hombres blancos, heterosexuales, sin discapacidad. Se diseña para abarcar un mayor número de personas, como mujeres, niños, diferentes estratos socioeconómicos y disidencias sexuales. De esta manera, se busca aportar con una perspectiva que englobe a todas las personas y grupos de personas, teniendo en cuenta la diversidad presente en nuestra sociedad.

La perspectiva de género se relaciona con la arquitectura en diversas escalas, como, por ejemplo, en el hogar, donde se demuestra los estereotipos de los roles de género y la división sexual del trabajo. En este sentido, las mujeres se relacionan al trabajo de cuidado, tanto al cuidado de las propias personas, como a la limpieza del hogar. A la mujer se le asigna principalmente los espacios más privados, como la cocina, lavadero, entre otros. Por otro lado, se vincula el hombre con el trabajo productivo, eso quiere decir que es el espacio más público (C. Villarreal, 2021).

Karten y Meertens (1992) menciona la importancia de pensar en los roles del espacio público y lo privado dentro del diseño del hogar, ya que estos conceptos muchas veces reflejan un pensamiento patriarcal, el cual limita la movilidad de la mujer, fuera de lo doméstico. Además, se relaciona con la concepción de la familia estereotipada compuesta por un padre, una madre y dos hijos, donde el hombre debe salir a trabajar y la mujer asume las tareas domésticas, como el cuidado del hijo o personas mayores, ordenar y cocinar, entre otros (Beall, 1996). Esto se traduce en una organización espacial jerárquica, donde el hombre tiene mayor poder o influencia dentro de la casa (Corpas y García, 1999).



II. II. Arquitectura de género

La arquitectura en la actualidad evidencia las injusticias presentes en los espacios, tanto domésticos como públicos, los cuales han sido para hombres (A. Massolo, 2005). Sin embargo, la arquitectura de género busca diseñar espacios que no solo se centren en las mujeres, sino que también consideren a los niños, adultos mayores, disidencias sexuales y otros grupos. Según Zaida Muxi (2011), El objetivo es equilibrar e igualar las condiciones de lo reproductivo (el cuidado) y lo productivo, para crear espacios que permitan el desarrollo de todas las personas y grupos familiares, atendiendo a las diversas necesidades. Esto implica incorporar espacios no jerarquizados, sin categorizar usos ni funciones, para finalmente proponer espacios diversos para distintos tipos de usuarios, relacionándolo con la flexibilidad, ya que se entiende que no existe la familia homoparental y que la necesidad puede variar en muchos aspectos, para que el espacio pueda adaptarse a sus residentes.

Es de suma importancia desarrollar la arquitectura de género, ya que según una encuesta de la Red Chilena contra la Violencia hacia las mujeres (2019) el hogar es el lugar donde muchas mujeres sufren mayor violencia, a pesar de ser considerado muchas veces como el espacio de tranquilidad y descanso. Esta situación se relaciona con la percepción de inseguridad debido a la violencia ejercida sobre el cuerpo sexualizado y como las mujeres experimentan los espacios, especialmente domésticos, que han sido diseñado para hombres, siendo las mujeres las que lo ocupan en su mayoría. Un gran problema es que se vincula con la violencia intrafamiliar, lo cual revela que las mujeres no cuentan con espacios para desenvolverse. En muchas ocasiones las mujeres se ven obligadas a permanecer en el hogar, lo que les impide generar ingresos propios, sometiéndolas a una dependencia económica hacia el hombre. Como resultado, cuando una mujer desea escapar de la violencia, ella prefiere mantener su estabilidad y bienestar económica por sus hijos y se les dificulta buscar alternativas.

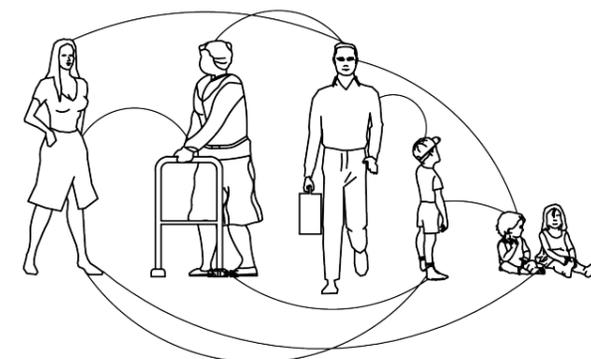
II. III. Espacios de cuidado

Los espacios destinados al cuidado se vinculan principalmente al ámbito doméstico. La división ente el espacio reproductivo y productivo, el hogar y el trabajo, mujeres y hombres, ha llevado a la construcción social de que las mujeres son las responsables de las tareas domésticas y de cuidados (Carrascos, Borderias y Torns, 2011). Esta asociación entre la mujer y las actividades reproductivas ha dado lugar a que las ciudades cuenten con escasos espacios para satisfacer las necesidades de los cuidados, sino que se centren en configuraciones patriarcal y de mercado. La ciudad, considerada como lo más público y el hogar, visto como el espacio íntimo, carecen de espacios colectivos y de derechos comunes.

Los espacios de cuidados se relacionan con la arquitectura feminista, ya que esta perspectiva no encierra únicamente a un grupo de personas, en este caso la mujer, sino más bien, propone que todas las personas son diversas y que las responsabilidades íntimas deberían ser compartidas. En este sentido, la arquitectura feminista plantea repensar espacios que antes no eran considerados como comunes, como, por ejemplo, la lavandería, de manera que estos espacios dejen de ser hostiles y cerrados, y en cambio se adapten a las necesidades de las personas. Se busca crear espacios colectivos, flexibles, y adaptables a diferentes necesidades y (B. Valdivia, 2018).

La asignación del rol de cuidado a las mujeres genera una desventaja en la estructura social, ya que no disponen de ayuda en estas responsabilidades, sino que también incrementa la desigualdad en el acceso a la vivienda y trabajo, lo cual impide que las mujeres puedan emanciparse y evitar que el hombre ejerza poder sobre ellas. Esta situación se relaciona con la violencia intrafamiliar, ya que, debido a la falta de independencia económica, muchas mujeres priorizan una vida estable junto a sus hijos, incluso al lado de su agresor, debido a la falta de oportunidades y la misma estabilidad social económica (M. Castro, 2020).

Es por esto que se plantean los espacios de cuidados, los cuales priorizan las relaciones humanas colectivas como método de cuidado entre los ciudadanos, con el objetivo de revitalizar la comunidad y fomentar la creación de redes a través de la adaptación de espacios previamente no diseñados con esta finalidad (J. Tronto, 2017).

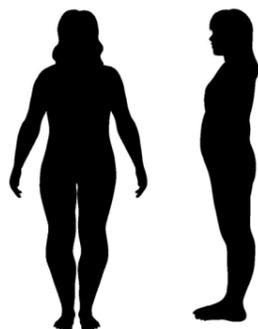


II. IV. Cuerpo y espacios domésticos

El espacio doméstico por definición es “el albergue máximo del hombre, el lugar de confort para el cuerpo y para el alma; es el inicio de la arquitectura y objeto de permanente reflexión, de propuestas y miradas, desde la económica hasta la filosófica, pasando por la artística, la sociológica y, por supuesto, la arquitectónica” (J. Chávez, 2010). Así mismo, se puede entender como el espacio de intimidad y la construcción de un universo propio, para crear finalmente el hogar (M. Heidegger, 2003).

El espacio doméstico no solo significa un diseño o la posición de los objetos, sino que tiene un significado más simbólico y profundo que se relaciona con el concepto de hogar y familia. Estos espacios domésticos suelen considerarse con sentimientos de paz, seguridad, tranquilidad, protección y comodidad, donde los que habitan puedan desenvolverse de manera más íntima. Es por esto que, el espacio doméstico se convierte para muchos, en el espacio de refugio sagrado (J. Chávez, 2010). Esa tranquilidad y espacio seguro, se ve interrumpido cuando el hogar se convierte en el escenario de violencia, lo cual resulta contradictorio, ya que debería ser el lugar principal de seguridad para quienes los habitan.

Cuando esta situación se presenta, las mujeres no saben cómo actuar, ya que se ha roto lo más íntimo de sus vidas y muchas veces no tienen como salir de esto. Según Ana Falú (2009), la violencia ejercida por los abusadores no solo afecta el aspecto físico, sino que también rompe con la integridad del cuerpo de las mujeres, ósea lo más íntimo. En el marco del patriarcado, el cuerpo femenino es concebido como un objeto de mercado y como un territorio de colonización masculina (R. Balbuena, 2011). Por otro lado, desde una perspectiva feminista, el cuerpo es considerado portador y símbolo de resistencia.



II. IV. Cuerpo y espacios domésticos

Según el 13° encuentro feminista de Latino América y el Caribe del año 2014 en Perú, el cuerpo puede experimentar cambio a partir de las relaciones sociales que vivimos a diario. Se puede entender como un sistema de relaciones complejas, que se construye o se modifica a través de las interacciones humanas o situaciones tanto internas como externas. Cuando el cuerpo es objeto de abuso, adquiere un nuevo significado político que busca denunciar la violencia, pues esta rompe con la esfera íntima y singular de la mujer. En estas situaciones, las mujeres cambian la relación con su propio cuerpo, ya que dejan de tener control sobre él y pasa a ser controlado por el abusador, lo que genera dependencia, miedo, inseguridad y vergüenza en ellas mismas.

La violencia y el cuerpo se relacionan con la idea de una “colonización corporal”, que no se limita al acto físico, sino que comprende el sentimiento de la mujer. Esta colonización, resalta el control que ejerce el abusador sobre las emociones, la imagen y la forma de vivir de las mujeres (R. Balbuena, 2011).

Cuando el cuerpo y el espacio doméstico son objeto de abuso, se produce una interrupción brutal en la vida de la mujer. Estos dos elementos son fundamentales para su seguridad e independencia, pero al verse inmersas en un entorno de dominación masculina, les resulta difícil liberarse de aquellas prácticas. Como resultado, habitan espacios y sus propios cuerpos con miedo y se ven limitadas en su capacidad de salir de esas situaciones.

CAPÍTULO III: Contextualización

III.I. Instituciones

En cuanto a las instituciones encargadas existen varias que abordan el tema de la violencia intrafamiliar, tales como:

- Ministerio de la mujer y equidad de género: su función es crear políticas, planes y programas que beneficien a las mujeres, para finalmente eliminar la discriminación y la violencia
- SernamEG: Encargados de la prevención, atención, protección y reparación a través de los diferentes centros nacionales y programas.
- Carabineros, PDI: Tiene jurisdicción sobre todo el territorio, pueden transferir a mujeres a los diferentes centros, recopilar relatos e investigar.
- Fiscalía (Ministerio público): Dirigir la investigación de los delitos, llevar a los imputados a los tribunales, brindar protección de las víctimas y su familia.
- Tribunales de familia: Se encargan de los conflictos familiares con enfoque integral, deben estar presentes en los juicios y realizar intervenciones.
- Tribunales de garantía: Dictar

En cuanto al VIF el tipo de causa es de Familia, y las entidades que reciben las denuncias o las demandas son los Carabineros, tribunales y SernamEG, y los encargados de hacer cumplir las medidas de protección son los carabineros. En cuanto al Femicidio el ministerio público y los carabineros se hacen cargo de la materia penal.

En cuanto a las instituciones mencionadas, nos centraremos en el SernamEG, ya que también es la que tiene como misión implementar las políticas y programas diseñados por el ministerio de la mujer y equidad de género en calidad de VIF. El objetivo principal del SernamEG es la implementación y ejecución de diversos programas de igualdad de derechos con un enfoque territorial. Asimismo, el objetivo de fortalecer la independencia económica, los derechos sexuales y reproductivos, y, por último, promover el vivir libre de violencia (SernamEG, 2020). Este organismo es el encargado de implementar programas, políticas y modelos para el desarrollo integral de las mujeres y la igualdad de derechos, con el objetivo de eliminar la discriminación contra las mujeres. Así mismo, creando con diferentes entidades la creación de programas para implementar la vida laboral, social, económica y cultural de las mujeres. Por último, impulsan programas que sancionen la VIF y reconocen la diversidad de las mujeres incluyendo sus diferentes prácticas, creencias y necesidades.

III.I. Instituciones

Dentro de los programas que ofrecen SernamEG, nos centraremos en la “violencia contra la mujer” y “El programa de Atención, protección y reparación en violencia contra las mujeres” que tiene como objetivo ofrecer atención ambulatoria, jurídica y de protección atemporal, para mujeres mayores a 18 años, que quieren participar en los procesos y que han vivido cualquier tipo de violencia en un contexto de pareja, expareja, convivencia, con un hijo en común.

Dentro de lo que ofrece este programa nos encontramos con: Centros de la mujer, los cuales apoya psicológicamente y jurídicamente a mujeres que viven violencia; Casas de acogida que se encargan de albergar temporalmente a la mujer y sus hijos en casos de violencia extrema, apoyándolas en ámbitos psicológicos, legales y domésticos, siendo esta la más compleja; Casas de trata para mujer inmigrantes en situación de explotación se les entrega un espacio transitorio para apoyarlas legalmente; Centros de reeducación para hombres que suelen ser derivados de tribunales, el cual busca educar al hombre respecto a este tema, entre otros.

Es importante mencionar que estos programas normalmente son administrados por agentes externos al SernamEG, tales como las municipalidad, fundaciones, organizaciones o gobernaciones. El SernamEG es el responsable de establecer metas y criterios de cada centro a través de una tercerización (Núcleo de Género Julieta Kirkwood, Universidad de Chile Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Banco Mundial, 2020).

III. I. Casas de acogida y Requisitos del SernamEG

Las casas de acogida son residencias temporales para mujeres y sus hijos menores a 14 años, que viven violencia y se encuentran en situación de riesgo grave. El ingreso puede ser derivaciones del tribunal, fiscalía, centros de la mujer y ministerio público, entregando ayuda psicosocial, reparatoria y jurídica (SernamEG, 2023). Dentro de los programas del SernamEG, los más complejos son las casas de acogida, debido a su carácter residencial para mujeres y sus hijos en situación grave y/o vital. Son dispositivos que dependen del SernamEG, que garantizan alimentación, habitación y seguridad. Además, se le entrega a todo el grupo familiar, ayuda psicosocial y jurídica, con el objetivo de fortalecer las redes de apoyo e independencia de las mujeres, también métodos de autoprotección y educación en cuanto a la violencia (B. Vallejo, 2018).

Estas casas deben albergar como máximo a 12 mujeres, ya sea con o sin sus hijos, se les permite el ingreso de la cantidad de hijo que tengan cada mujer, con edad máxima de 14 años (se estima un promedio de 2 hijos por mujer). Es importante mencionar que en la Región Metropolitana hubo un problema con la capacidad de ingreso de las casas de acogida. Anteriormente, el máximo de usuarias es de 10 mujeres, pero debido a la urgencia actual, se ha aceptado aumentar la capacidad a 12 mujeres. Sin embargo, esto ha creado una nueva problemática, ya que muchas de ellas tienen que compartir habitación.

Las mujeres deben ser derivadas de otras instituciones y no pueden ingresar sin una derivación o sin estar en un real peligro. El plazo máximo de estadía es de 6 meses, aunque existen casos en los que la mujer puede egresar antes o después.

III. I. Casas de acogida y Requisitos del SernamEG

El personal mínimo para una casa de acogida es: una asistente social encargada del recinto y la coordinadora; psicóloga de adultos, encargada de mucha de las actividades psicosociales individuales y colectivas; psicólogo infantil encargada de la intervención de los niños; técnico social que apoya y asiste el trabajo en la casa, sus trabajadoras y las víctimas; Abogadas encargadas del ámbito legal en los casos.

Según las especificaciones del SernamEG, los espacios mínimos requeridos en una casa de acogida son los siguiente en cuanto a espacios para mujeres y sus hijos: una habitación por familia, un espacio para la convivencia (sala de estar), espacio de cocina, una despensa, un espacio comedor, un baño completo cada cuatro familias, un cuarto para lavado y tendido de ropa, una bodega, un espacio en el exterior, mobiliario infantil. Para el equipo profesional se menciona los siguientes espacios mínimos requeridos para las casas: una oficina para la coordinadora, una sala de atención grupal, dos salas de atención individual, una sala de trabajos para niños y niñas, sala para trabajo en equipo, sala/oficina para las educadoras, un baño, una cocina pequeña. Es necesario contar con espacios y equipamiento fundamentales para el adecuado funcionamiento y bienestar de las mujeres y sus hijos en las casas de acogida.

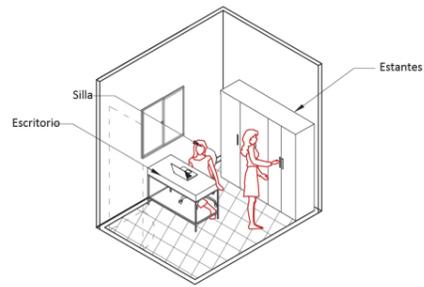
Así mismo, se solicitan requisitos de ubicación y acceso, estos requisitos incluyen: que debe ser fácil y seguro de acceso, que se ubique cercano a equipamiento de salud y protección, y finalmente que tiene que ser confidencial. Es necesario garantizar la infraestructura y la diversidad de los espacios, como, comunitarios para las intervenciones necesarias, que contenga mobiliario para el desarrollo psicomotriz y seguridad para las mujeres y sus hijos. La seguridad es otro requerimiento que necesita de la coordinación con carabineros y otras entidades, el control de acceso y otras medidas que aseguren la integridad de las mujeres y sus hijos, como las cámaras de seguridad.

Es importante mencionar que para la ejecución, gestión y regulación del proyecto futuro requiere de la ayuda de distintos actores sociales, como el ministerio de la mujer y equidad de género, y SernamEG (servicio nacional de la mujer y equidad de género) y otra organización o municipalidad en este caso de la comuna seleccionada. En cuanto al financiamiento, este se hace cargo una mayor parte SernamEG, en cuanto a la estructura del proyecto y gestión, y la municipalidad se encargara de una parte de la gestión interna.

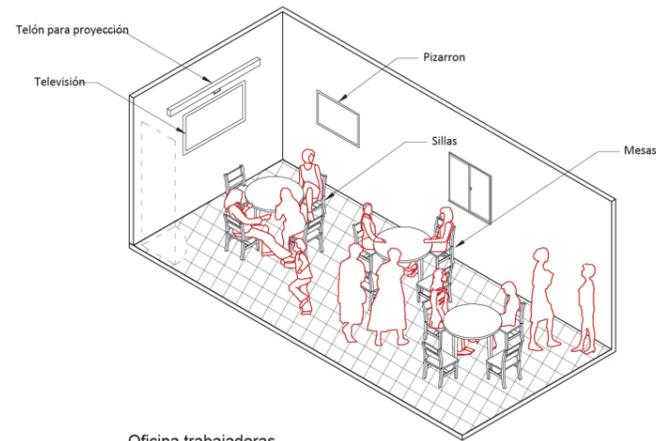
Requisitos del SernamEG Casas de acogidas

Requisitos del SernamEG: Casas de acogidas

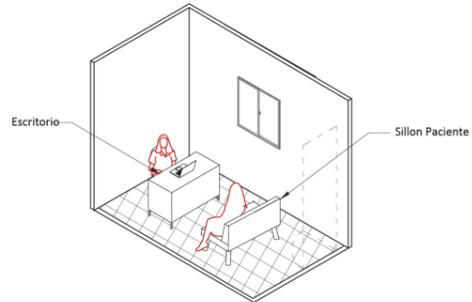
Oficina Coordinadora



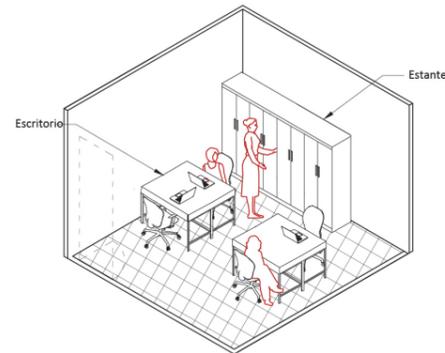
Sala de atención grupal



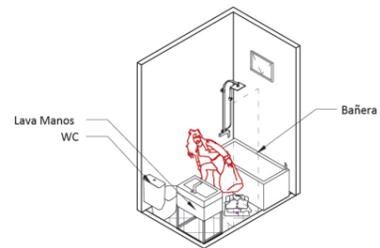
Dos salas de atención individual



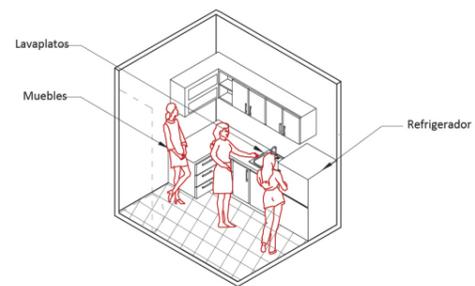
Oficina trabajadoras



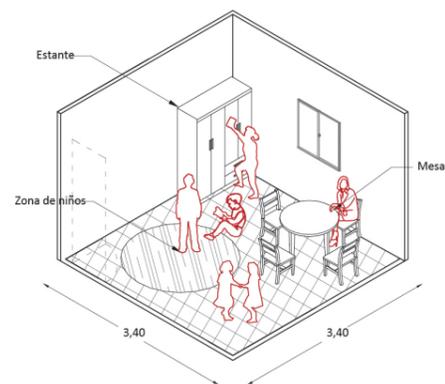
Baño



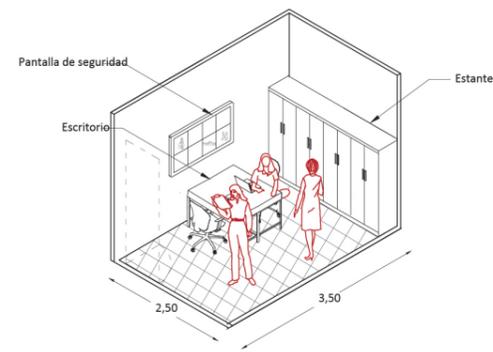
Mini Kitchener



Sala para el trabajo con niños

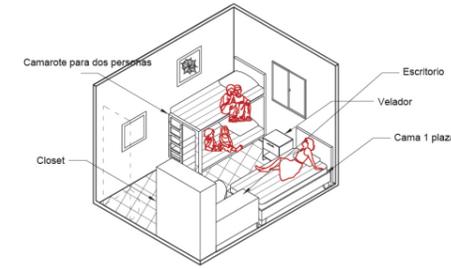


Oficina educadoras

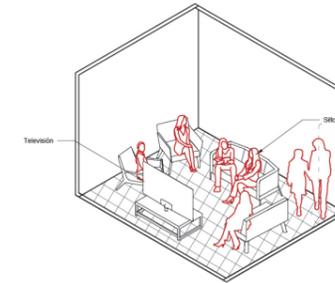


Requisitos del SernamEG: Casas de acogidas

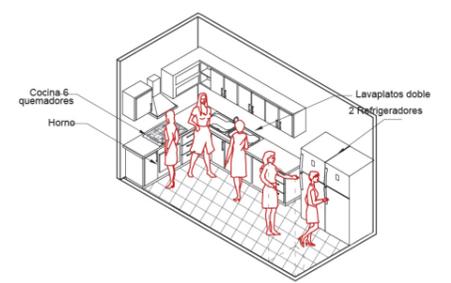
Habitación



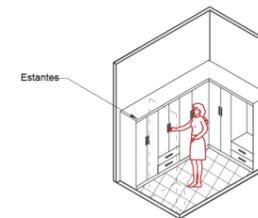
Espacio para la convivencia



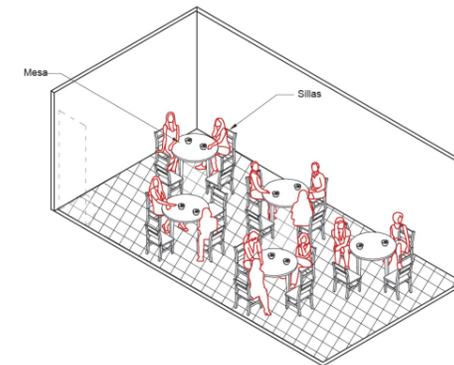
Cocina



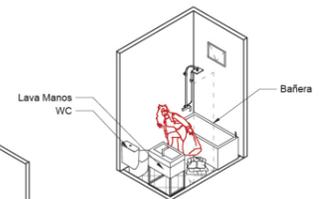
Despensa



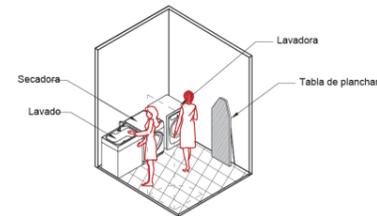
Comedor



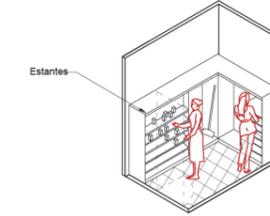
Baño



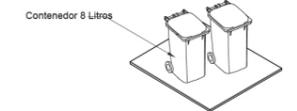
Cuarto de lavado



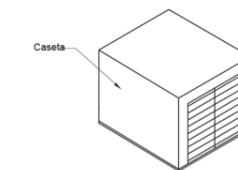
Bodega



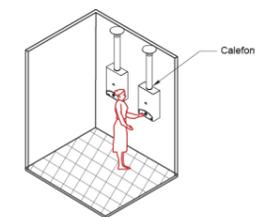
Espacio basura



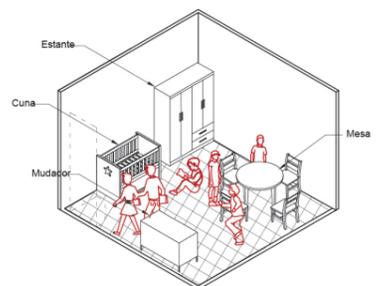
Caseta cilindra



Sala de calefont



Ludoteca



Cap IV: Casas de acogida

Relato	tipología
N°1	Casa de acogida
N°2	Casa de acogida
N°3	Casa de acogida
N°4	Centro de la mujer Peñalolén
N°5	Casa de trata y Casa de acogida
N°6	Casa de acogida Organización
N°7	Coordinador de casas de acogida del SernamEG

Capitulo IV: Levantamiento de casos Casas de acogida

Existe una gran dificultad para acceder a información detallada sobre el programa de casas de acogida debido a la confidencialidad de dicha información. Por lo tanto, se opta por realizar levantamiento a través de relatos hechos a trabajadoras de diferentes casas de acogida del país, además de la información recopilada por investigaciones, artículos y las organizaciones relacionadas. Esta misma información no podrá detallar nombres ni lugares de los cuales los relatos iban retratando.

El criterio de selección de los casos se basa en los relatos que brindaron una descripción más detallada y precisa de los espacios, así como aquellos que ofrecieron una visión más amplia de las experiencias vividas. Muchas de las narraciones se centraron en solo explicar el funcionamiento de las casas y algunas problemáticas, lo cual determinante en la selección de dichos casos. Así mismo, se tomará en cuenta todas las problemáticas observadas en las diferentes casas para el diseño del proyecto.

“El proceso no es tan lento, el proceso no es muy exitoso” (relato n°4)

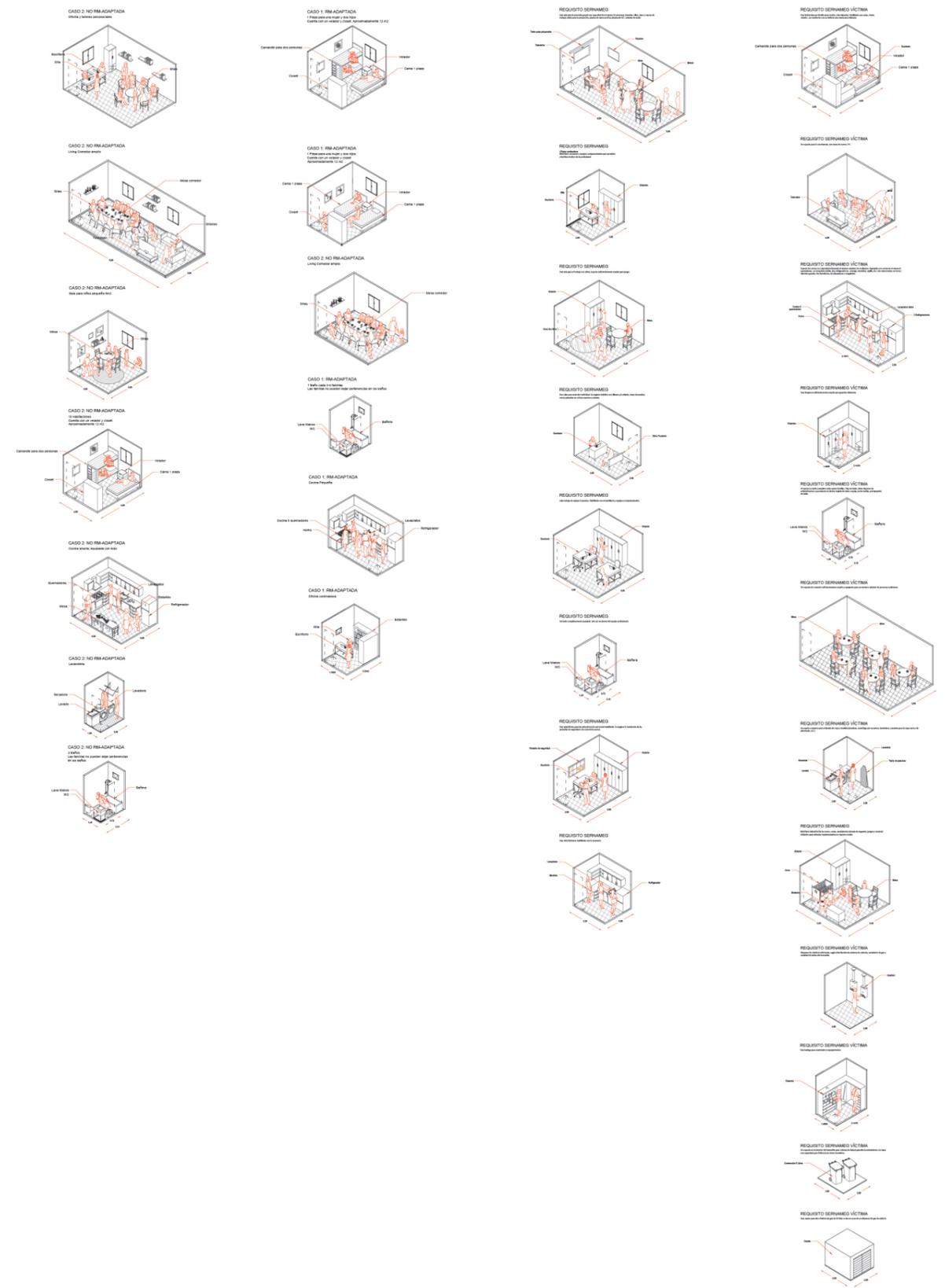
“Comparten espacios con mujeres que nunca han visto y que han sufrido violencia por lo tanto suelen tener relaciones violentas” (relato n°4)

“El tema laboral es fundamental en la independencia de las mujeres, en el sentir que son capaces de construir un proyecto de vida, y tú le dices que no, porque tienes que esperar muchos meses. por lo que se crea un sentimiento de que está perdiendo el tiempo.” (relato n°5)

“Muchas veces nos pasó que llamábamos porque teníamos un incidente, no había una preferencia para nuestro caso, se demoraban 6 horas después cuando ya no servían” (relato n°5)

“Estamos vendiendo las casas de acogida como espacio de protección y tanto para los profesionales que trabajan y las mismas mujeres, honestamente no son espacios de protección. lo único que tienes como protección es que las direcciones son confidenciales, y hasta ahí. no son espacios que cuenten con medidas de seguridad, no tiene ni alarma, todos pueden saltar. la infraestructura es muy importante ahí, pensándolo desde la arquitectura. nuestra casa no daba una sensación de seguridad. como combinar un espacio de seguridad y que visualmente te haga sentir en un espacio protegido, sin ser una cárcel o un espacio restrictivo para ellas “ (relato n°5).

Casos de casas de acogida I, II, III y Requisitos



IVI Caso 1

Este caso se encuentra en Santiago. La entrevistada describe la casa de acogida como una casona antigua adaptada para este propósito. El cupo total es de 12 mujeres y 25 niños. Las habitaciones son en su mayoría idénticas, con la excepción de una, estas cuentan con un camarote, una cama individual, un mueble para guardar ropa y un velador. Debido a la urgencia, muchas mujeres comparten habitación. Los baños son estándares, equipados con un WC, un lavamanos y una ducha de tamaño reducido, no dispone de compartimiento ya que no pueden guardar pertenencias en el baño.

Esta casa de acogida se distribuye en tres pisos. En el primer piso se encuentran las oficinas, con capacidad para aproximadamente cinco personas, otra oficina más pequeña para la coordinadora. También hay una sala de talleres de círculo terapéutico, equipada únicamente con sillas. Además, en el primer piso se encuentran tres dormitorios con un baño compartido, una cocina y comedor pequeñas. Debido a la falta de espacios, se deben establecer horarios para la comida.

“Los niños y las madres se tienen que turnar la hora de la comida ya que no caben en el comedor todos juntos, creando inseguridades”.

El patio cuenta con arenilla, árboles pequeño y no abunda las áreas verdes. En el segundo piso, hay siete habitaciones más, dos baños y un pequeño espacio común. Por último, en el tercer piso se encuentra una ludoteca de tamaño medio, aunque cuenta con poco mobiliario, no el más apto. Es importante mencionar que el personal no dispone con espacios destinados al descanso.

Se menciona que la seguridad en esta casa de acogida no tiene una buena percepción, ya que la ubicación no es estratégica y las cámaras de seguridad no funcionan correctamente. Así mismo, se indica que la casa ha estado operando con el cupo máximo durante dos años y la rotación de las mujeres violentadas es muy rápida. Esto se debe a diversos factores, como la dificultad vivir en comunidad, lo que lleva a algunas mujeres a regresar con sus agresores. Además. El hecho de compartir habitaciones dificulta la estancia en la casa.

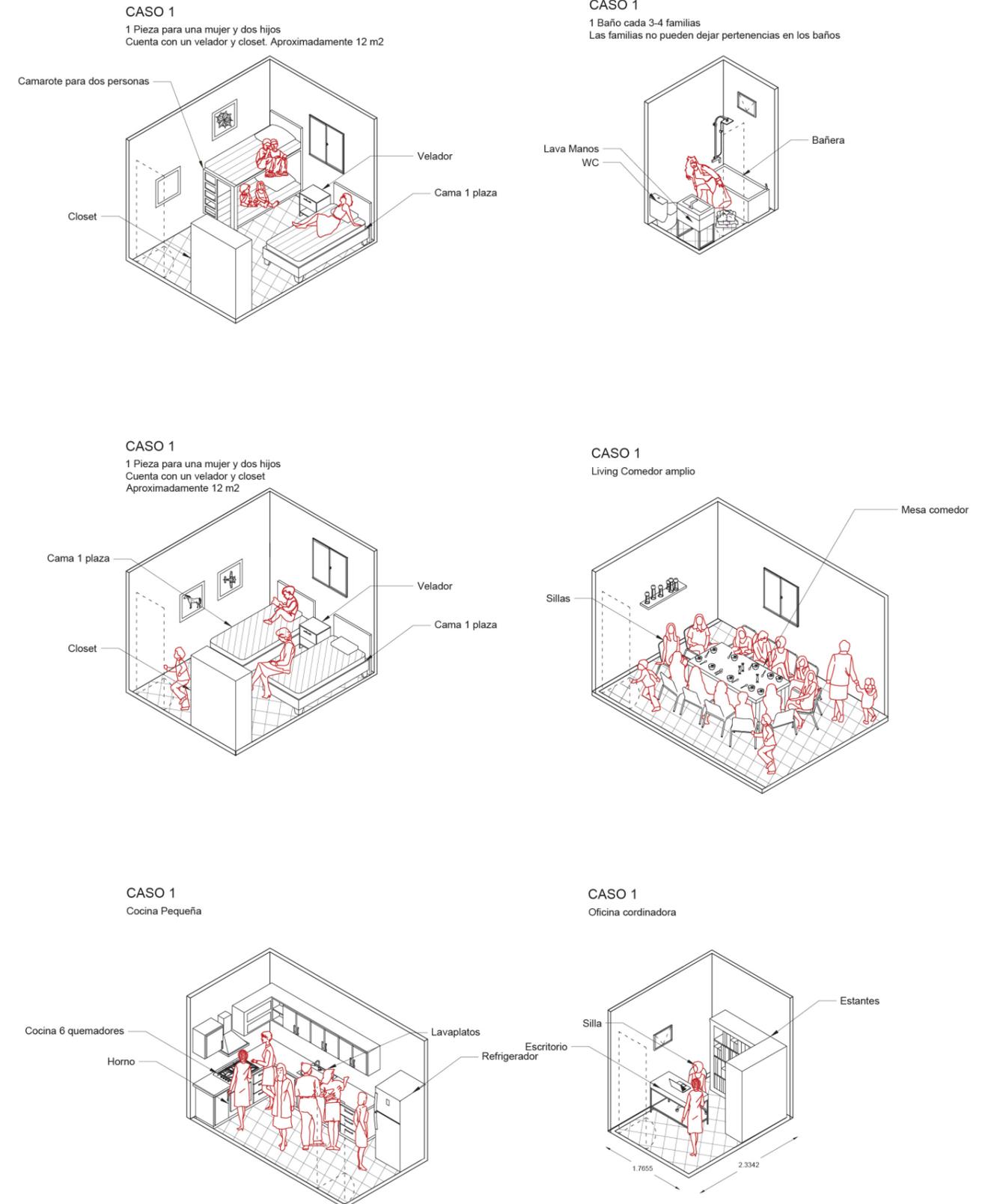
“Compartir pieza es un conflicto, porque el despeje que se hace al consumo problemático, cuando no están con consumo, están con síndromes de abstinencias. Eso hace que en la noche tienen que despertarse, moverse, mientras que las otras compañeras necesitan dormir porque lo paso mal. Puede ser bien molesto”.

Otra razón es que las mujeres no pueden trabajar ni independizarse de forma inmediata, ya que no pueden salir de la casa. Esto genera una sensación de pérdida de tiempo y limita su proceso dentro de la casa.

“Muchas veces las mujeres cumplen los 3 meses y quieren trabajar, y no pueden dejar al niño solo en la casa por lo que no puede salir a independizarse”.

Por último, la casa se ubica lejos de los equipamientos esenciales, como centros educativos, lo que dificulta el ingreso y el desplazamiento de los niños. Muchas veces las mujeres no cuentan con los recursos económicos necesarios para cubrir los gastos de transporte público, lo que complica aún más su vivencia en las casas. Si el niño no encuentra colegio, se ve limitada la capacidad de la madre para buscar trabajo o realizar otras actividades, ya que debe quedarse cuidando a sus hijos debido a la falta de opciones.

“Muchas veces es a 40-50 minutos de la actividad a la casa, y la mujer no tiene dinero para la locomoción”.



IV.II. Caso 2

Este caso se ubica fuera de la Región Metropolitana. Es importante destacar que las condiciones tanto dentro como fuera de Santiago son considerablemente diferentes, especialmente debido a la mayor demanda dentro de la región metropolitana y por otras razones, como la mayor probabilidad de encontrar una casa o terreno cercana al centro y de mayor tamaño.

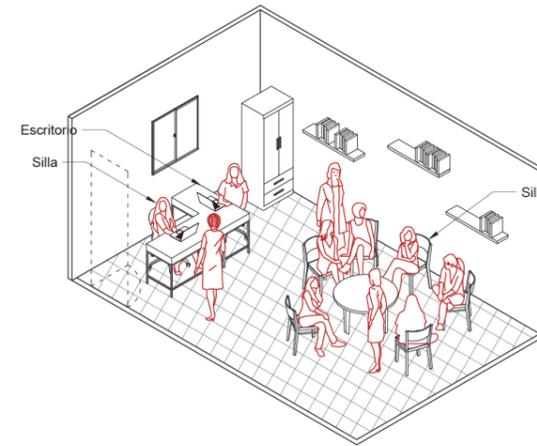
Este caso, el relato menciona que la casa ha sido adaptada para funcionar como casa de acogida. Cuentan con diez habitaciones amplias, aproximadamente 12m², destinadas para las mujeres y sus hijos. Además, cuenta con un cuarto de estar y comedor, cocinas espaciosas, una pequeña sala de juego para los niños de aproximadamente de 9m², un sector de lavado y oficinas de tamaño reducido. Finalmente, un patio trasero, con abundante vegetación.

“Al estar central, las mujeres no tienen costos aparte como movilización, tienen todo cerca”.

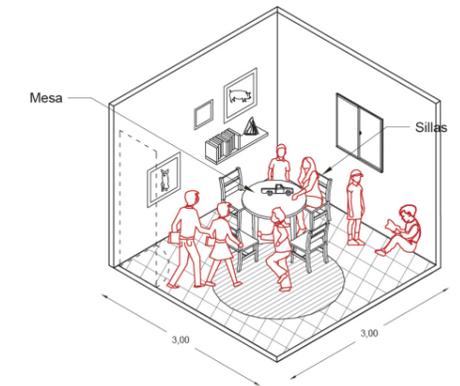
La ubicación estratégica de esta casa es otra característica destacada, ya que se encuentra cercana a equipamientos, más específicamente de carabineros, centros de salud y la PDI. Según la entrevista, esta cercanía facilita una mejor relación con dichas instituciones y proporciona una mayor seguridad y funcionalidad para las mujeres. Además, al tener servicios y equipamientos cercanos, se evitan gastos adicionales, como por ejemplo en transporte.

Así mismo, se relata que no se disponen de espacios de estudios para los niños ni salas de descanso para los trabajadores, lo cual representa dos aspectos importantes para el funcionamiento de la casa. Es relevante mencionar que estas casas de acogida reciben mujeres de todo el país, dado que su alcance es a nivel nacional.

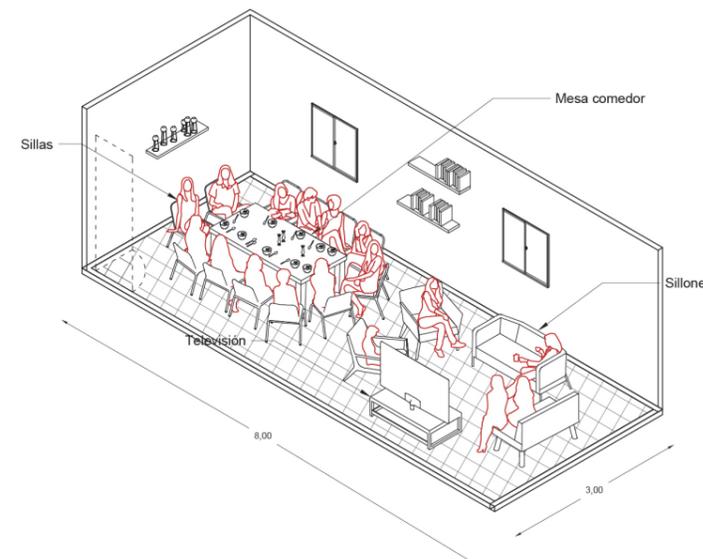
CASO 2
Oficina y talleres psicosociales



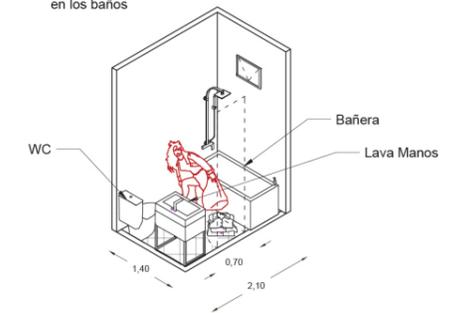
CASO 2
Sala para niños pequeña 9m²



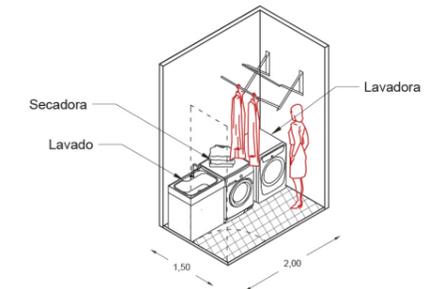
CASO 2
Living Comedor amplio



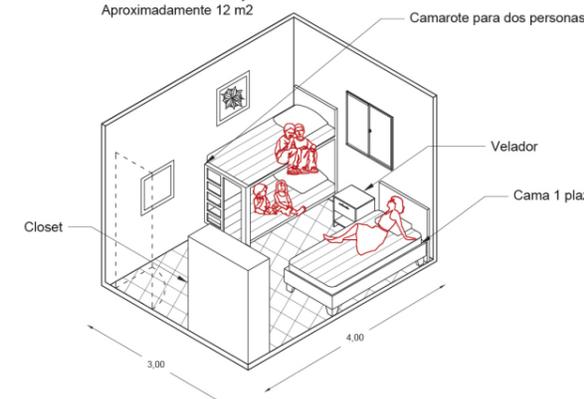
CASO 2
2 Baños
Las familias no pueden dejar pertenencias en los baños



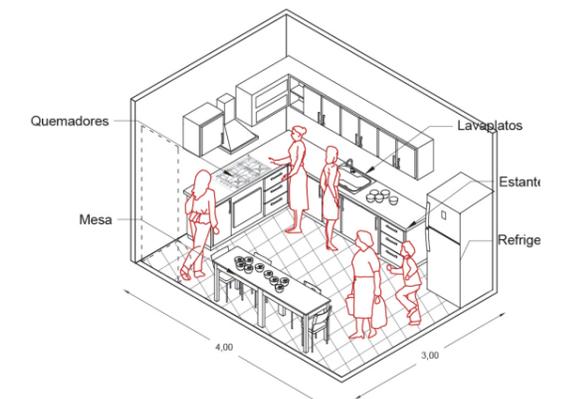
CASO 2
Lavandería



CASO 2
10 Habitaciones
Cuenta con un velador y closet
Aproximadamente 12 m²



CASO 2
Cocina amplia, equipada con todo



IV.III. Caso 3

Este caso se ubica al norte de la Región Metropolitana. Esta casa es para 8 mujeres, ya que según el relato “el espacio no da para más”. Las habitaciones se configuran por la necesidad de la familia, variando la cantidad de camas. Esta casa, tiene una sala taller que se ocupa para diversas actividades, tanto para las orientaciones psicológicas individuales y grupales, y para niños, este mismo espacio es la oficina de algunos de los trabajadores. La Sala de estar que se piensa con un sillón en “L” y una tele, y por otra parte sillas con mesas. La cocina y el comedor en zonas cerrada pero compartidas. Un quincho como jardín para otras actividades.

Las casas están diseñadas para la protección, pero así mismo muchas veces esta misma perjudica a las mujeres, como en el caso de esta casa, que la seguridad de las ventanas no les permite el ingreso natural de la luz.

“El modelo de intervención esta implementado para proteger, no les permite entrar y salir, tienen que quedarse resguardadas, por lo que tiene que ser un espacio acogedor y muchas veces no los es”.

Otro problema que se menciono fue la mala calidad de construcción de los espacios, ya que algunos tenían que ser más íntimos como los espacios de círculo terapéutico que tenían mala acústica, por lo tanto, se escuchaba todo lo que hablaban las mujeres lo que causo una falta de confianza.

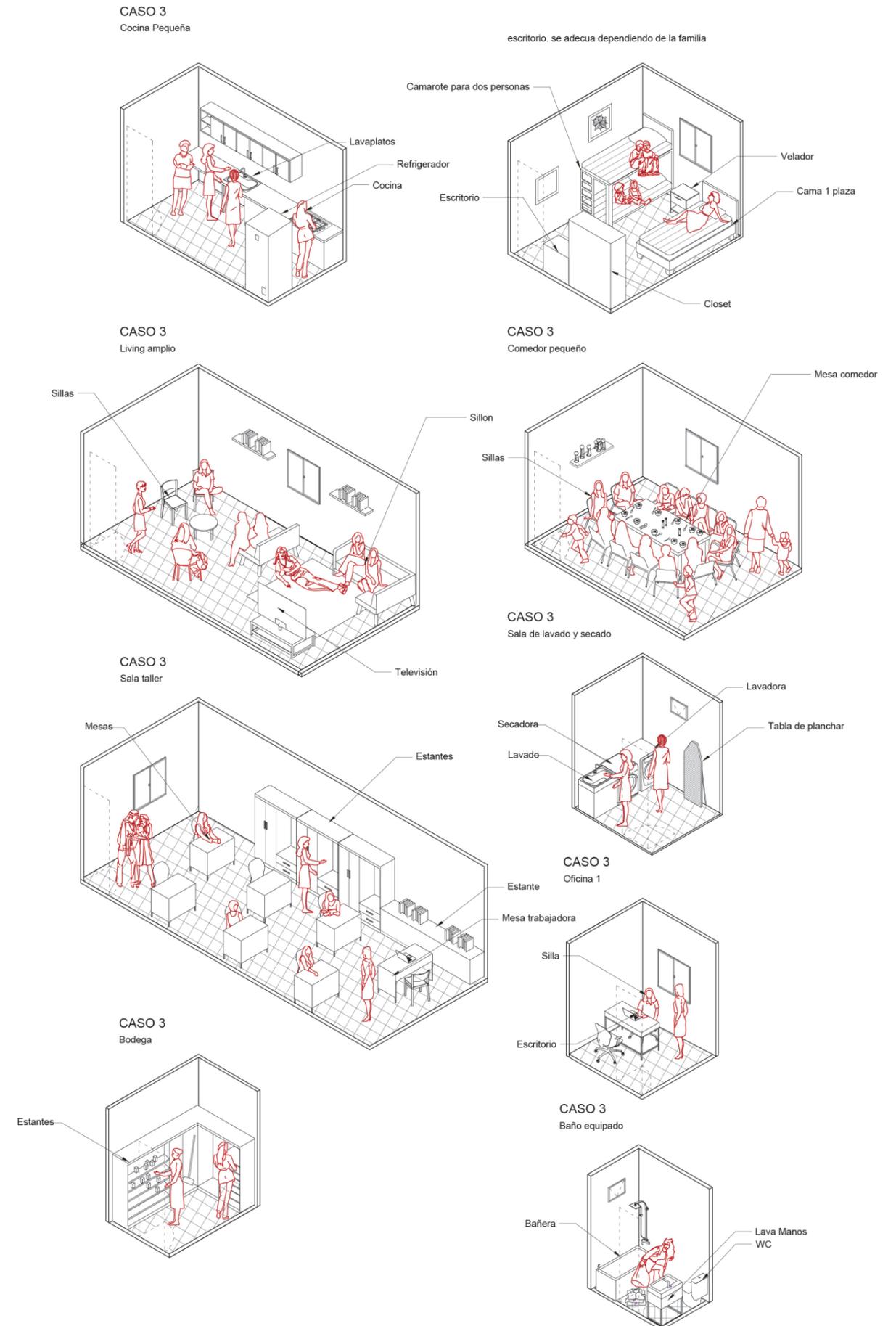
“La sala de intervención se escucha todo, entonces uno anda callada o susurrando para que no las escuchen. No hay un espacio que puedan hacer análisis o expresarse tranquilas”.

Esto debido a que es espacio adaptado para la casa de acogida, por lo tanto, no se piensa originalmente para tantas personas, por lo que suele colapsar el sistema eléctrico.

“No pueden utilizar las estufas, no pueden utilizar el hervidor porque el sistema eléctrico colapsa”.

Esto es otra problemática ya mencionada en los otros casos, debido a la falta de espacios para los niños, siendo la mayoría muchas veces de los que habitan estos lugares.

“El niño encerrado se aburre, ya que pasa la mayoría del tiempo ahí”.

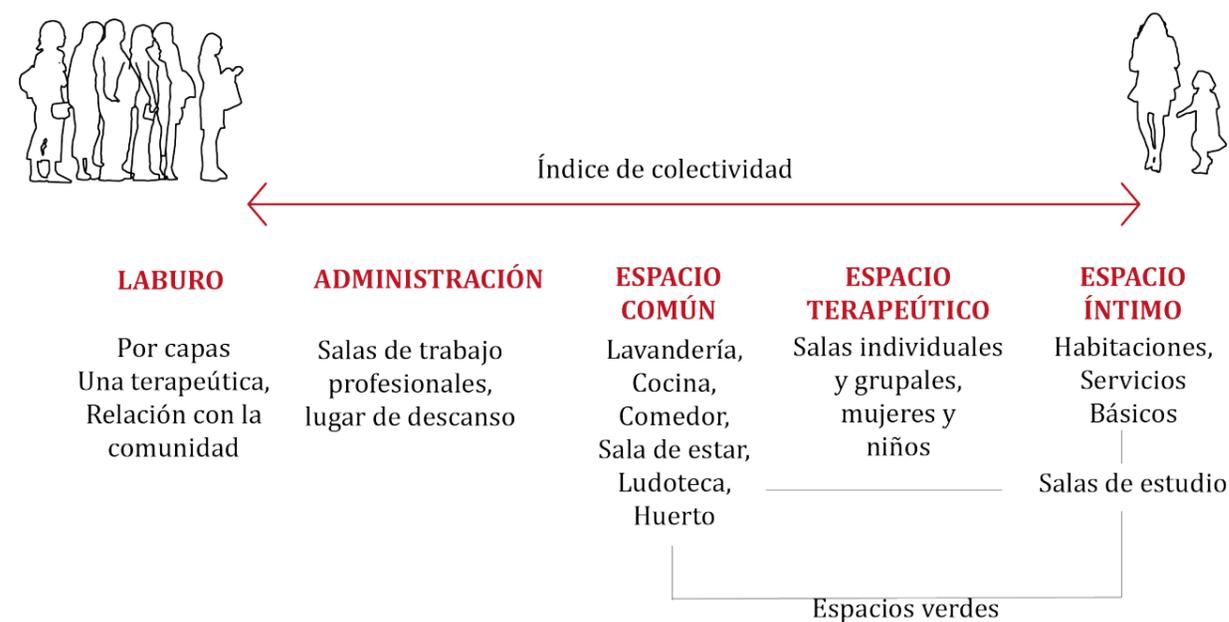


V.I.I. Programa

A partir de la problemática identificada en las casas de acogida, se reconoce la falta de espacios necesarios para los distintos procesos de la mujer. Por lo tanto, se plantea un diseño que albergue una variedad de espacios, desde lo más comunes, a lo más íntimo. Este enfoque considera los procesos como capas interconectadas, por lo que es importante entregar espacios diversos que fomenten la creación de vínculo y redes de apoyo al interior de la casa.

Estas capas comprenden desde la relación de autocuidado de las mujeres, su relación con sus hijos e hijas, y la conexión con la comunidad. Se decide pensar el diseño desde una perspectiva de género, donde se valoran los cuidados, el trabajo, el descanso, la diversión y la reflexión, con el objetivo de proporcionar a todas las personas un espacio de confort y de bienestar. Se propone generar espacios que abarquen una variedad de tipologías, considerando no solo aspectos domésticos, sino también de salud, de trabajo y de cuidado.

Capítulo V: Propuesta



V.III. Usuarios

Las mujeres y sus hijos son los principales usuarios de este proyecto, ya que son quienes sufren principalmente la violencia de género. Tradicionalmente la familia se conforma de un padre, una madre y sus hijos, que conviven en un hogar. En este contexto el hogar es visto como el espacio de relaxo e intimidad, donde el padre trabaja, la madre hace las tareas domésticas y los hijos van al colegio. Sin embargo, cuando una mujer es víctima de violencia, la figura del padre o pareja desaparece de sus vidas y se torna en un sentimiento de miedo frente a la convivencia.

Durante el periodo de la violencia, la mujer tiende a romper con sus redes de apoyo, ya que el hombre ejerce poder y control sobre su vida, dejándolas finalmente "solas". Por esta razón, las madres y sus hijos en situación de violencia intrafamiliar son los principales usuarios, por lo que se busca diseñar considerando sus necesidades. Otro grupo de usuarios son los profesionales que trabajan dentro de este espacio, quienes establecen relaciones cercanas con las mujeres al convivir con ellas 24 horas al día. Por lo tanto, es importante diseñar espacios de descanso y de trabajo colaborativos para ellos.

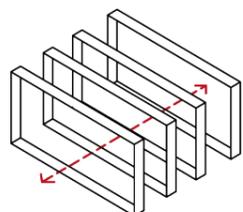
En cuanto a la cantidad de usuarios en este espacio, se contempla un máximo de 10 mujeres, para los niños no existe un máximo entendiendo la diversidad que existe en cuanto al número de las familias. En este sentido, si la mujer llegase a llegar con una cantidad considerable de hijos, no es que se le adapta la pieza para todos, sino que se propone entregar espacios flexibles y confortables a toda la familia, utilizando más de una habitación.

Esta cantidad máxima de usuarios se debe a la comprensión de que las mujeres víctimas de violencia han experimentado una interrupción en su intimidad, por lo que se busca evitar espacios abarrotados. El tiempo máximo de estadía en las casas, es de 6 meses, según lo establecido por SernamEG. En casos donde sea necesario prolongar la estadía, se evaluará cada situación de manera individual.



V.II Estrategias de diseño

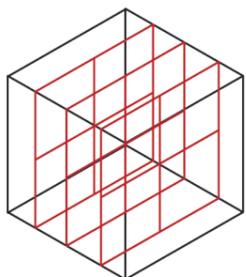
CAPAS



La estrategia principal del proyecto consiste en repensar y diseñar una nueva condición de espacio para las víctimas de violencia intrafamiliar. Este espacio combina característica de espacio doméstico, terapéuticos y de salas de taller, con una lógica comunitaria, pero con distintos grados de privacidad. Se busca diseñar tanto espacios individuales como espacios colectivos que estén siempre relacionados con el espacio de cuidado y el cuerpo de la mujer. Es por esto que, a través de cinco operaciones, las cuales tienen características relacionadas al bienestar de la mujer se organiza el proyecto, las cuales son:

En primer lugar, el concepto de **capas** se basa en la organización de espacios según diferentes grados de privacidad. Desde espacios comunitarios para actividades masivas o más pequeñas, como reuniones, espacios de estar. Hasta más íntimos relacionados con el espacio doméstico y de reflexión. Estas capas también reflejan el proceso de recuperación de las mujeres, comenzando con un espacio de trabajo que se conecta con la comunidad que los rodea, seguido por un espacio de trabajo terapéutico, luego pasando por un espacio comunitario donde se fomenta la convivencia y el apoyo mutuo, y finalmente terminando con un espacio íntimo, donde la mujer todavía siente miedo y puede

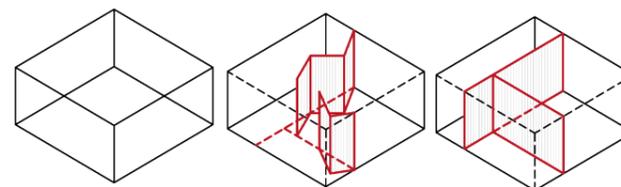
NO JERARQUIZACIÓN



En segundo lugar, está la estrategia de **no jerarquización**, que busca organizar y diseñar espacios sin categorizar usos ni funciones específicas, reconociendo la diversidad de usuarios, entendiéndose que no existe la familia homoparental dentro de este proyecto, sino que otro tipo de configuraciones familiares. Promoviendo la inclusión y la igualdad de todas las personas que ocuparán este espacio. Se promueve albergar distintas actividades, esto implica que no se considera un espacio más importante que otro, evitando así la valoración desigual de las actividades. Para lograr esto, se opta por utilizar espacio cuadrados de medidas similares, de modo que no se genere una categorización jerárquica de las funciones. Finalmente, se propone diseñar espacios similares y colectivos, donde todas las actividades sean valoradas de manera equitativa.

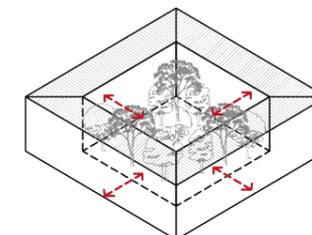
V.II Estrategias de diseño

FLEXIBILIDAD



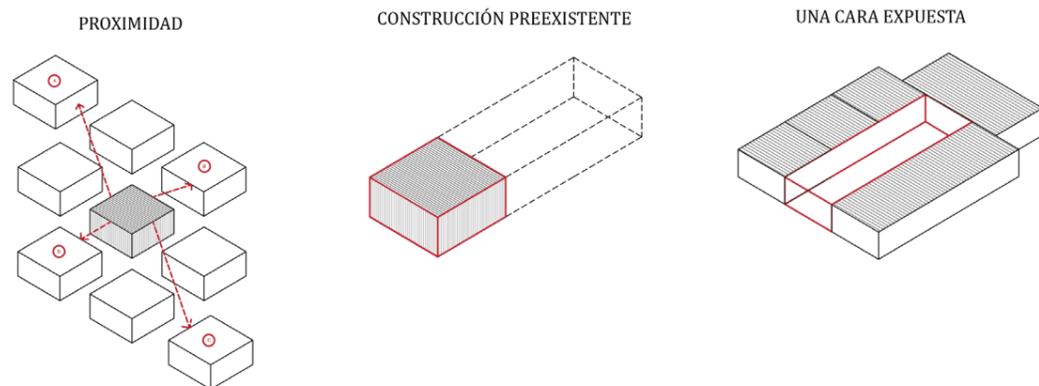
La tercera estrategia es la **flexibilidad**, que se refiere a la adaptabilidad de espacios para el confort de los que habitan. Como se mencionó anteriormente, el número de los integrantes de la familia puede variar según las necesidades de cada uno de ellos, por lo que es crucial proporcionar espacios diversos y que proporcionen bienestar. Por esta razón, se propone incorporar flexibilidad en la distribución de las habitaciones, de manera que se puedan adaptar a cada familia. Así mismo, se plantea la misma flexibilidad para los espacios comunes, con el objetivo de brindar diferentes configuraciones, determinando situaciones de mayor o menor privacidad, más privacidad en algunas situaciones o para adaptar la actividad del mismo espacio. De este modo, se busca crear un espacio adaptable y habitable, según las circunstancias y necesidad cambiante de los usuarios.

VÍNCULO CON LA NATURALEZA



Por último, la estrategia del **vínculo con el paisaje** que busca establecer una relación con la vegetación que se extienda desde lo más íntimo hasta espacios comunes. Este vínculo es crucial, ya que no solo se considerará como un entorno propicio para el descanso y la reflexión, sino que para llevar a cabo actividades comunes. Se reconoce la capacidad de la naturaleza para proporcionar diferentes configuraciones para la conformación de espacios, es por esto que se trabajara de manera detallada con el entorno natural, buscando integrar un ambiente de armonía, para el bien estar y conexión con las personas.

V.III. Localización

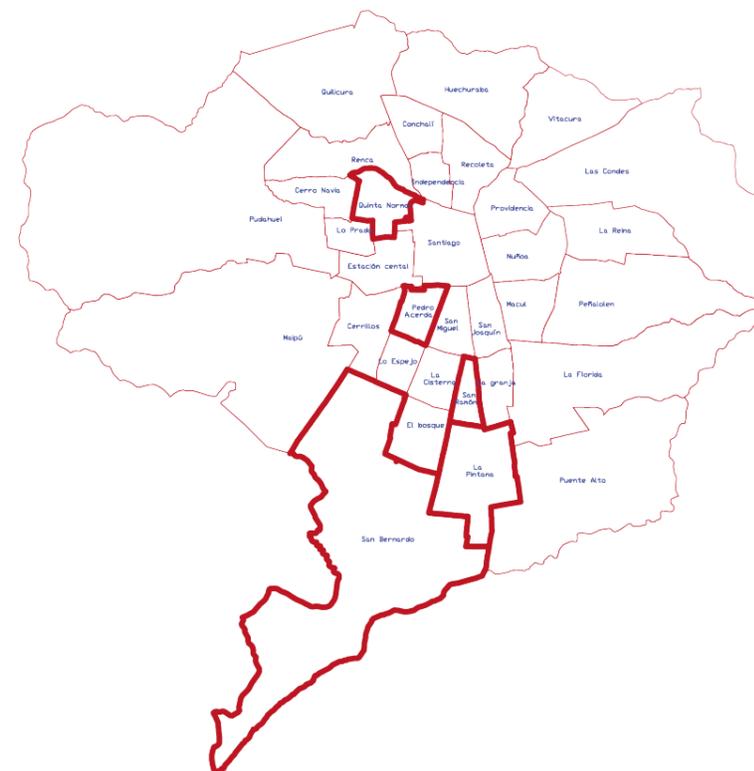


Las comunas resaltadas en contorno rojo presentan un índice más alto de violencia contra la mujer en el año 2020. Estas comunas son La Pintana, San Bernardo, Quinta Normal, Pedro Aguirre Cerda y San Ramón. La selección de la comuna se basa en el índice de violencia contra la mujer del VTI (vicerrectoría de tecnologías de la información). Es importante que las casas de acogida no se encuentren en la misma comuna donde ocurre el abuso, para evitar que las mujeres y sus hijos se encuentren con el abusador. Sin embargo, la comuna elegida no debe estar muy lejana para no romper más con sus redes principales. Es por esto que se elige San Miguel, además de ser una comuna céntrica, cuenta con un bajo índice respecto al VIF que según la “ocurrencia de violencia intrafamiliar en contextos de precariedad habitacional (2020)”.

Se requiere diferentes estrategias para la selección del terreno, estas son la proximidad de equipamientos necesarios, para la necesidad y bienestar de las mujeres y sus hijos, tales como centros de salud, centros educacionales, carabineros, cercana a estaciones de metro o paraderos para la locomoción, equipamiento comercial, áreas verdes, y por último un centro de la municipalidad. Estas tienen que estar al menos a 15 minutos caminables desde el terreno que se escogerá. Además, se buscará un terreno con una construcción preexistente, ya que es importante para el resguardo de la víctima, ya que creará un sentimiento y un diseño disimulado para no llamar la atención, es muy importante la característica de confidencialidad que requiere las casas de acogida, para que el agresor no pueda conocer el paradero de las víctimas. Así mismo otra característica necesaria es que debe tener una cara expuesta y tres que colinden con otro terreno para dar privacidad y protección a la casa de acogida.

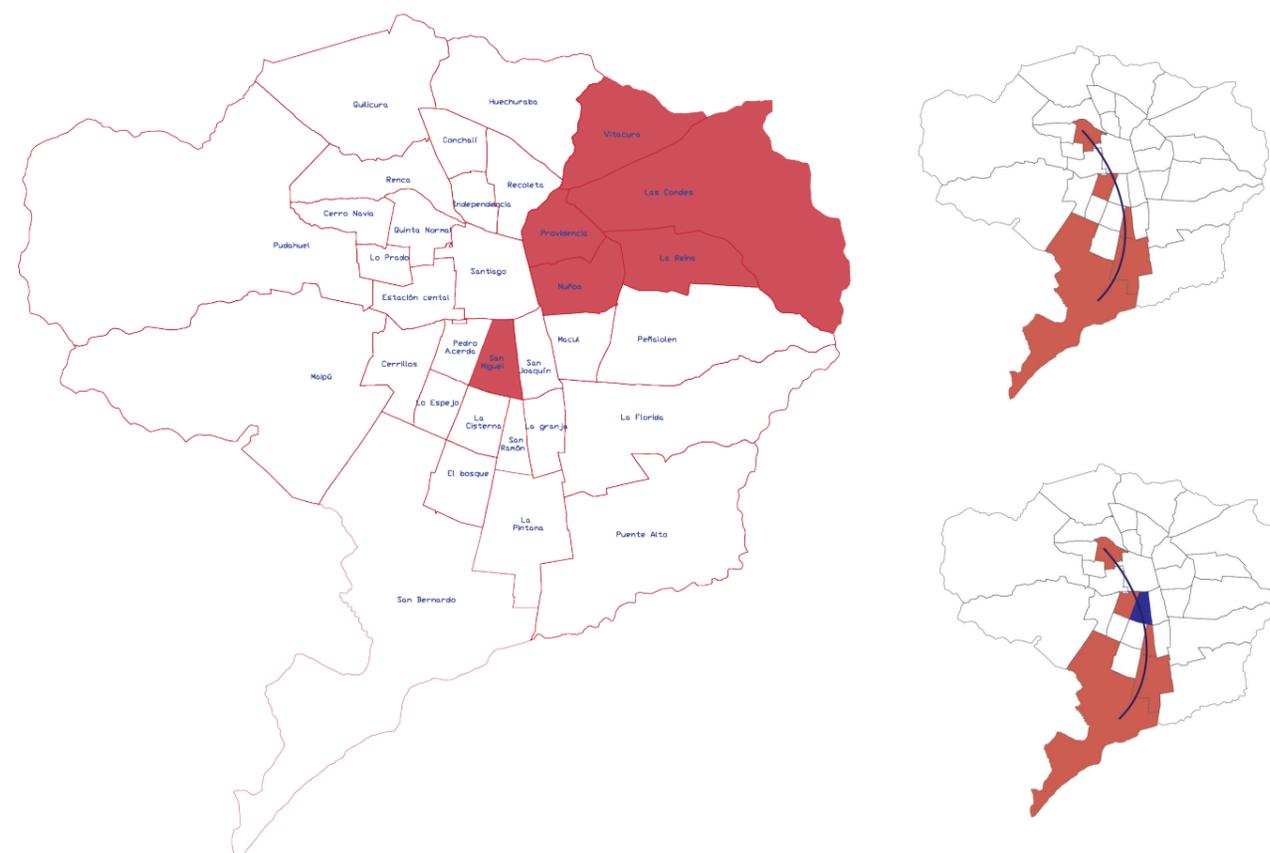
Índice de violencia contra la mujer, 2019

Rojo: Comunas con mayor índice de violencia contra la mujer



Ocurrencia de violencia intrafamiliar en contextos de precariedad habitacional

Rojo: Comunas con menor ocurrencia de violencia intrafamiliar



V.III. Localización- San Miguel



Plano Zona ZU-2 San Miguel- Escala 1:5000

Zona ZU-2: Residencial de renovación

Respecto a la vivienda, se autoriza la implantación de comercio en el primer Piso. Los equipamientos permitidos son Comercio, culto y cultura, deportes, educación, esparcimiento, salud, seguridad, servicios, social.

----- Calles principales

- A) Comercio Pequeño, 1 minuto
- B) Centro educacional, 9 minutos
- C) Áreas verdes, 7 minutos
- D) Estacion de metro
- E) Comercio, 9 minutos
- F) Centro de Salud, Hospital, 7 minutos
- G) Municipalidad de San miguel, 10 minutos
- H) Centro educacional, 13 minutos



Zona A



Zona C



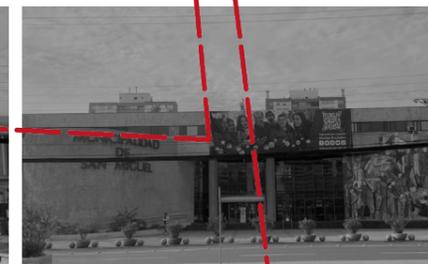
Zona D



Zona E



Zona F



Zona G



Zona H



Zona D-E



Zona A-C



Zona Terreno



Zona Terreno

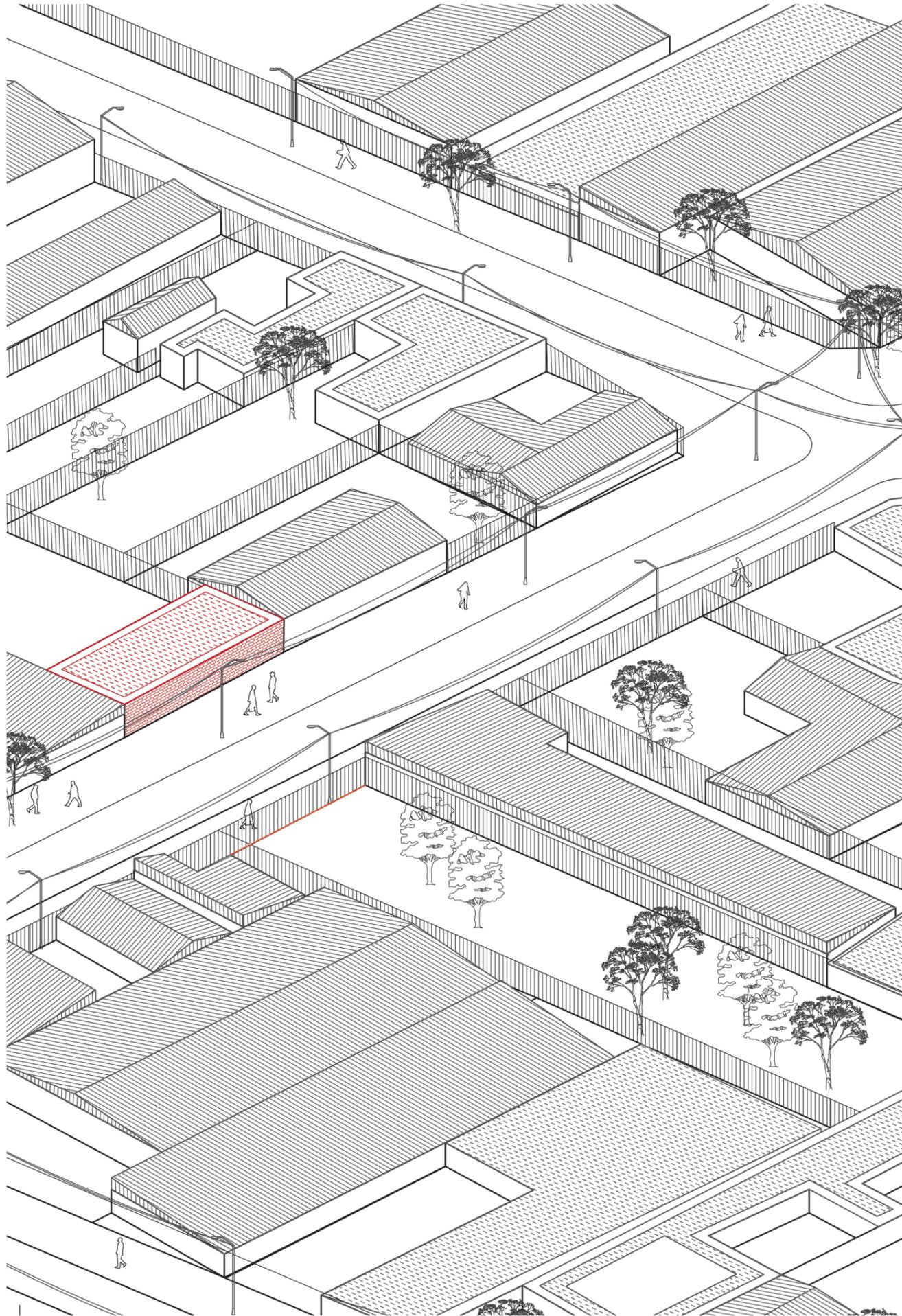


Zona Terreno

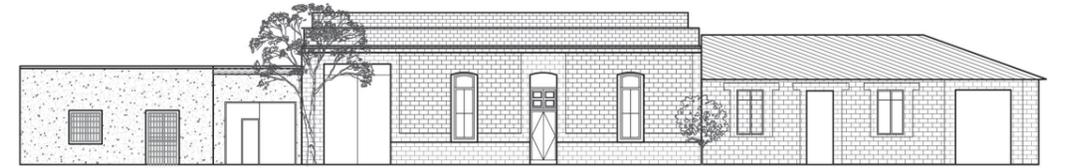


Área del predio: 1494 m²
Adosamiento: Máximo 40%
Coeficiente de constructibilidad: 2.0
Ocupación de suelo: 0.65
Rasante: 70°
Tipo: Pareado
Dirección: Gambetta 851
Actualidad: Tienda de ropa
Ancho: 18m
Largo: 83m
Construcción existente
Materialidad: Ladrillo
Alto: 6m





V.III. Localización-Contexto



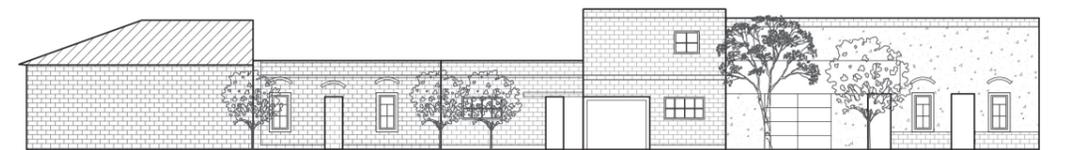
Elevación fachada localización



Elevación fachad contexto

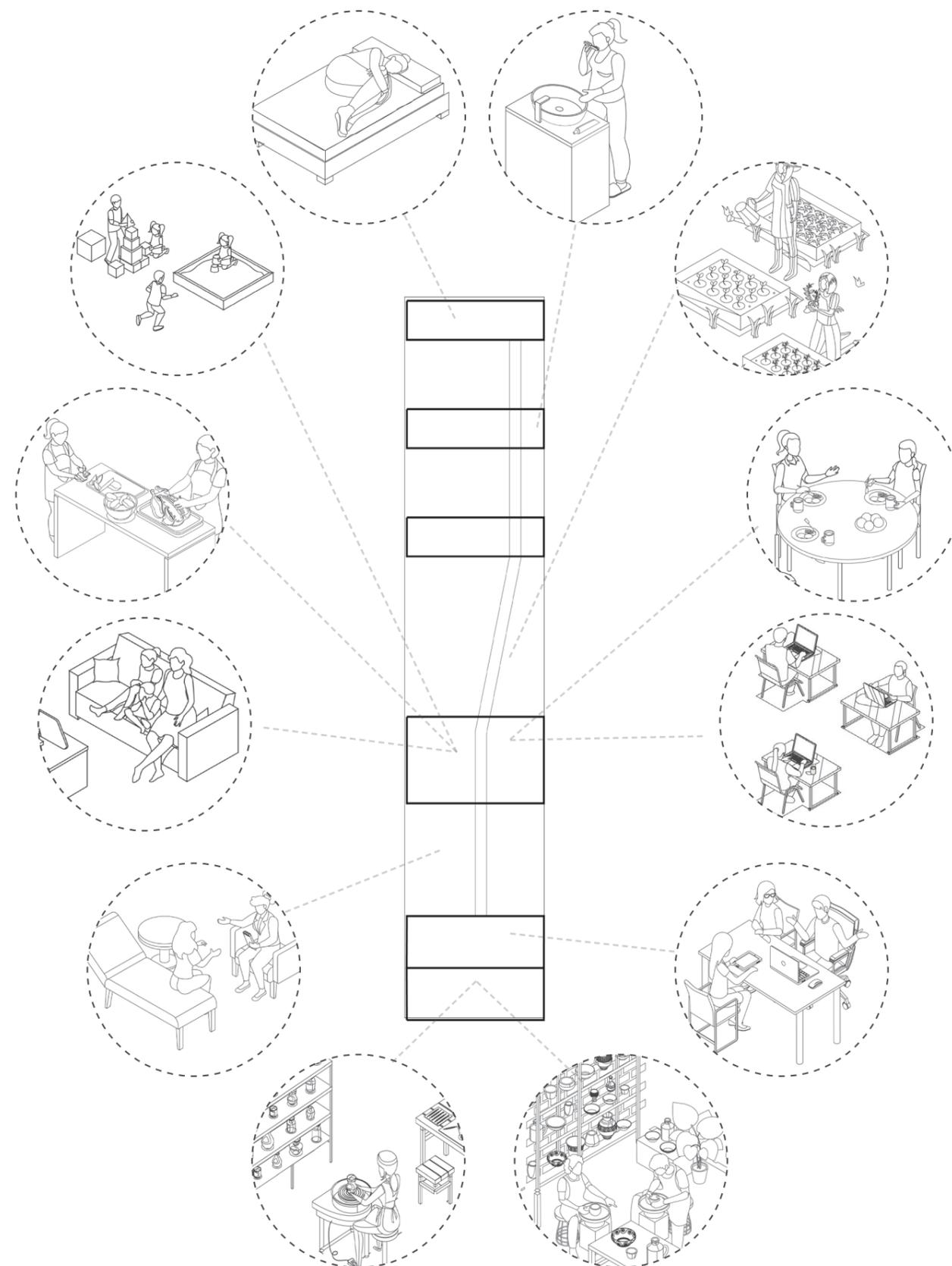
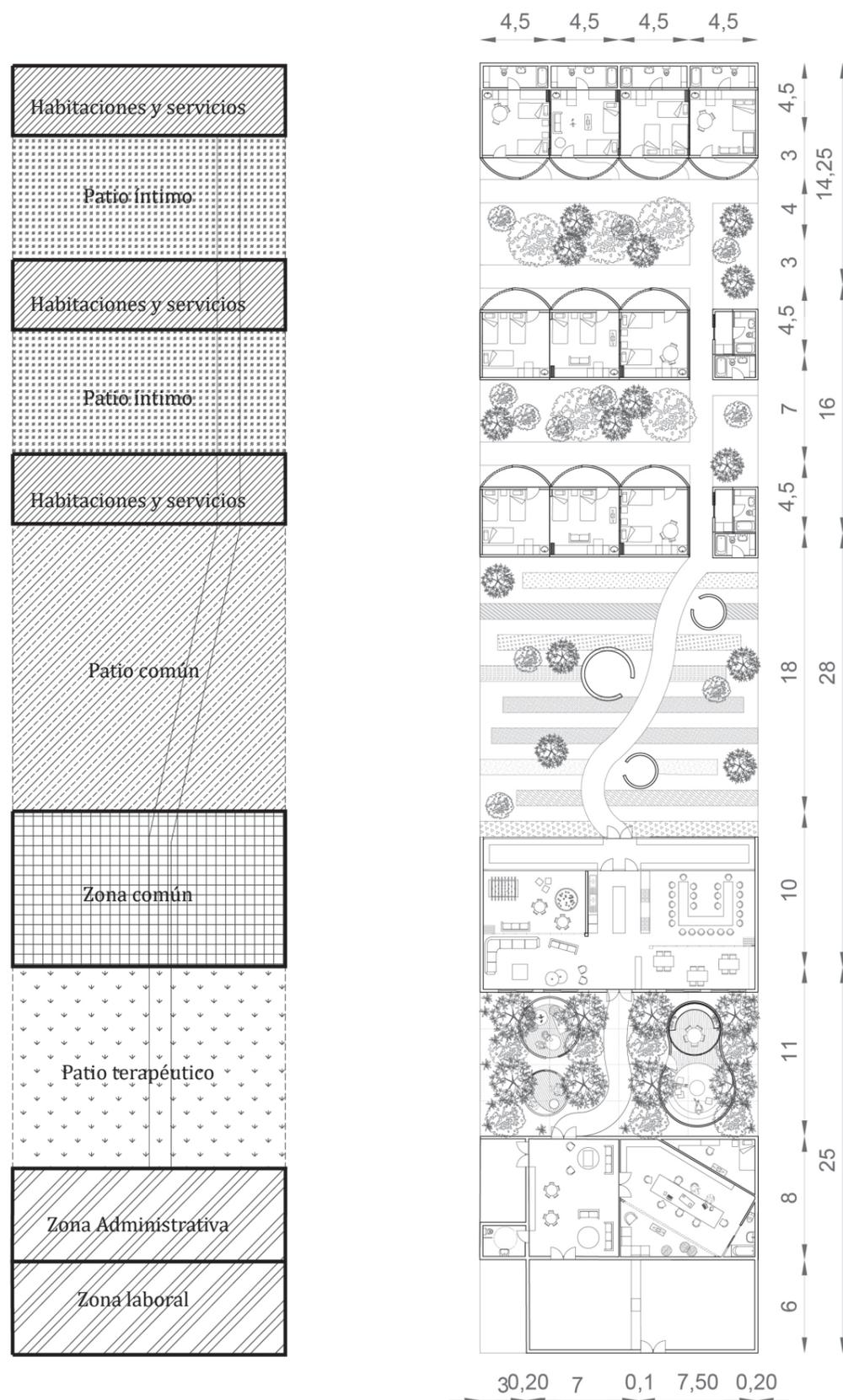


Elevación fachad contexto

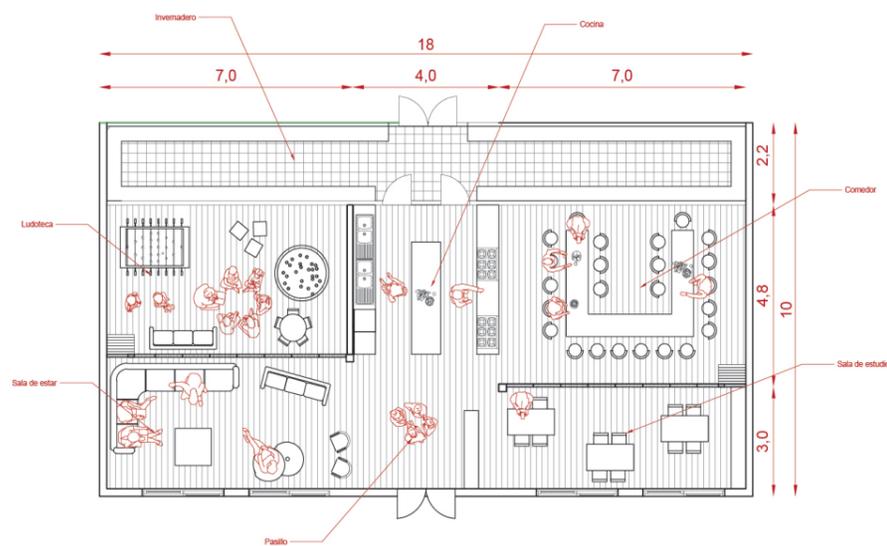


Elevación fachad contexto

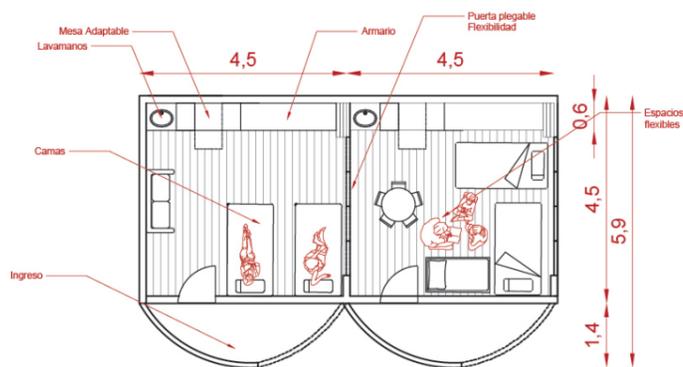
V.IV. Planimetría- Programática



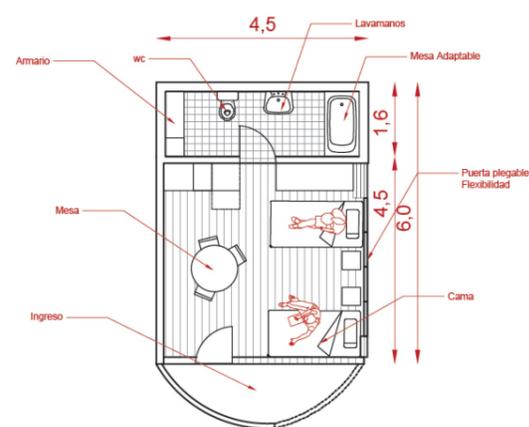
V.IV. Planimetría



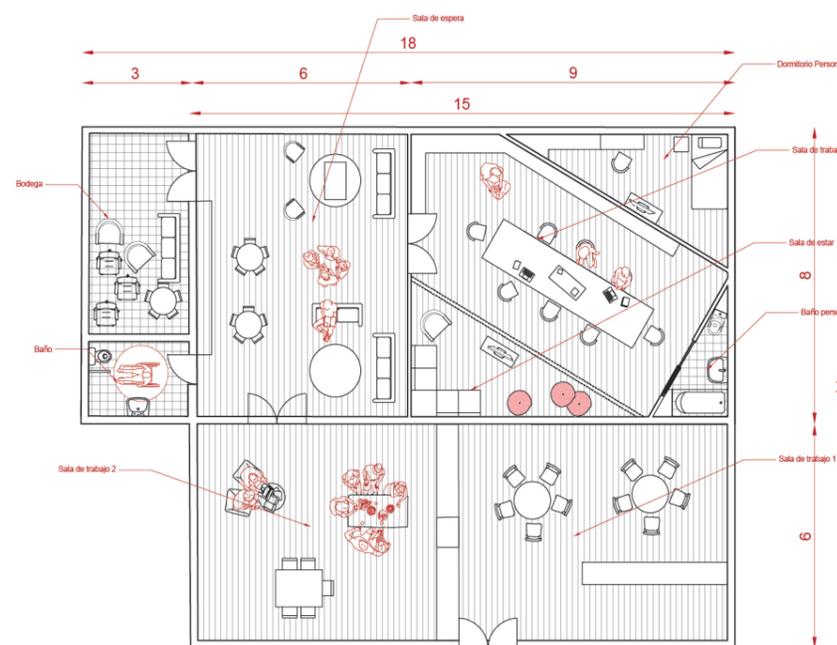
El espacio común, contempla una sala de estar para el descanso, una sala de estudio, un comedor, una cocina como el centro del lugar y una ludoteca, todos estos conectados simultáneamente por las vistas. Así mismo estos espacios son flexibles dependiendo de la necesidad de los habitantes, para crear espacios con distintos grados de privacidad. Este espacio contiene un invernadero en una de sus caras para separar espacios y entregar un vínculo con el paisaje.



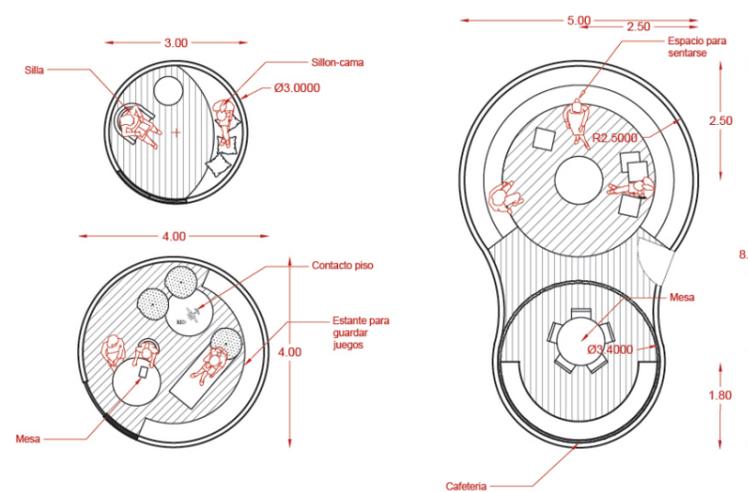
Las habitaciones son no jerarquizadas, pero si flexibles, esto se refiere a que son todas del mismo tamaño, pero se pueden adaptar a las necesidades de la familia que entra a estas casas, entendiéndose que existen diversos números de familias. Estas cuentan con un lavamanos para el cuidado de todos, una mesa adaptable, diferentes configuraciones de camas, armarios, espacios para trabajar, y, por último, un espacio antes de entrar para la privacidad de las mujeres. Es importante mencionar que contarán con luz y ventilación natural, ya que siempre está en contacto con el paisaje.



V.IV. Planimetría



Se diseña un espacio administrativo que cumpla con las necesidades de los trabajadores y los habitantes de la casa de acogida. Este primer gran espacio administrativo y laboral contiene en primer lugar, salas de descanso para el personal que trabaja, así mismo, servicios y un dormitorio, pensando en espacios confortables para buen habitar ya que pasan la mayoría del tiempo en este lugar. Otro espacio es para la independización de la mujer, que se separa por dos capas: Una primera capa que es trabajo y terapia, conectándose con lo manual. En segundo lugar, la capa para el primer acercamiento hacia la comunidad y el mundo exterior. El tercer gran espacio es del fortalecimiento de las redes de apoyo, entendiéndose que estas no se pueden perder, por lo que se les entrega un espacio para consolidar estas relaciones. Por último, una bodega de guardado para elementos de la casa y de las mismas mujeres.



Existen tres espacios de terapia con un lenguaje distintos a los que presentamos anteriormente, para otorgar un espacio acogedor, el primero es para las mujeres y de método individual, el segundo es individual y para los niños, entendiéndose que trabajan de diferente manera, y por último, el espacio terapéutico grupal. Es importante mencionar que siempre estarán en contacto con su cuerpo y la naturaleza.

VI. Referencias

Bibliografía

- Alcocer, A. A. (2021). El espacio doméstico: la mujer y la casa. CP67.
- Araya Rodríguez, A., & Cabrera Mena, A. (2017). Investigación cualitativa fenomenología de la violencia contra la mujer: percepciones de las mujeres en la fase de ingreso, respecto a su intervención individual en casa de acogida, Quillota y Valparaíso pertenecientes a SERNAMEG en la V región, año 2017.
- Balbuena Bello, R., Magaña Mancillas, M. A. G., & Arredondo Cruz, M. D. L. (2011). Sentimiento y cuerpo: Violencia hacia las mujeres en Mexicali. *Estudios fronterizos*, 12(24), 135-157.
- Blanco Duarte, A. (2011). Sistematizar la situación laboral de las madres jefas de hogar atendidas por emergencia social por parte del servicio "SIAC II línea" perteneciente a la subdirección local de Tunjuelito, sacada (J.toronto,2017).
- Castro Gutiérrez, M. A. Arquitectura del cuidado, un aprendizaje con la mujer.
- Domínguez, R. (2015). Sobre el 13º Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en Lima, Perú: 22-25 noviembre, 2014. *Revista Estudios Feministas*, 23, 471-476.
- ESTADÍSTICAS DELICTUALES. (s. f.). Portal CEAD. <https://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>
- Falú, A. (2009). Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos.
- Gómez Madrid, Y. C. (2020). Guía para activistas que orientan y acompañan a mujeres afectadas por la violencia de género en el ámbito familiar durante los primeros auxilios jurídicos ante el ministerio público y otras instituciones de gobierno en el municipio de Tultitlán.
- Giraldo, J. D. C. (2010). El espacio doméstico tras el soporte arquitectónico: claves para comprender el sentido multidimensional de lo íntimo en el dominio del hogar. *Dearq*, (7), 6-17.
- HACIA, R. C. C. L. V. (2022). MUJERES EN CHILE.
- Karsten, L. Meertens, D., (1991). "La geografía del género: sobre visibilidad, identidad y relaciones de poder", En *Documents d'anàlisi geogràfica*, Vol. 19-20, 1991-1992, pp. 181-193, Disponible en: <https://ddd.uab.cat/pub/dag/02121573n19-20/02121573n19-20p181.pdf>
- Massolo, Alejandra, Barrera, Dalia e Irma Aguirre (2005), *Manual hacia un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el municipio con enfoque de género*, primera edición, México: Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C. Instituto De Desarrollo Social.
- "Martín Heidegger dice... construir, morar, pensar", en *Morar*. 1.1 (junio 1995), 7-14.
- Morabes, S. D. C. (2014). Ciclo de violencia en la asistencia psicológica a víctimas de violencia de género. In *I Jornadas de Género y Diversidad Sexual (GEDIS)*(La Plata, 2014).
- Muñoz Rojas, C. (2017). EL CUIDADO COMO OBJETO DE POLÍTICAS PÚBLICAS INCLUSIVAS CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DE DERECHOS. *Revista Estado, Gobierno y Gestión*, 30, 15-43.
- Muxi, Z. (2018). Mujeres, casas y ciudades.: Más allá del umbral. . https://books.google.cl/books?id=1z-JyDwAAQBAJ&pg=PA301&lpg=PA301&dq=%5BMatrix+mujer+y+espacio+New+Architecture+Movement&source=bl&otsDIYshVGzX&sig=ACfU3U-0yl3GndLUoighSJLBWZp0LiyUw&hl=es419&sa=X&ved=2ahUKewin653o0_HqAhUCIbkGHWg4D6Q-Q6AEwDnoECAoQAQ#v=onepage&q=%5BMatrix+mujer+y+espacio+New+Architecture+Movement&f=false
- Muxí Martínez, Z., Casanovas, R., Ciocchetto, A., Fonseca, M., & Gutiérrez Valdivia, B. (2011). ¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo?.
- Ramírez Aguilar, S. (2018). 20 años después de Frauen Werk Stadt: urbanismo y arquitectura con perspectiva de género (Doctoral dissertation, Universitat Politècnica de València).
- Salinas Araneda, C. (2010). Una aproximación al derecho canónico en perspectiva histórica. *Revista de estudios histórico-jurídicos*, (18). Citado de Corpas y García, 1999.
- Servicio nacional de la Mujer y la Equidad de Género. (2023, 30 junio). Femicidios SernamEGSernamEG.
- Unda Villaruel, C. (2021). Diseño arquitectónico y desigualdad de género al interior de la vivienda social chilena 1978-2020: estudio de las condiciones físico-espaciales en las políticas DS168, DS174 y DS49 aplicado a casos.
- Vargas, V. (2019). El cuerpo como categoría política y potencial de lucha desde la diversidad. X. Leyva Solano y R. Icaza (coords.), *En tiempos de muerte: cuerpos, rebeldías, resistencias*, 4, 179-196.
- Valdivia, B. A. G. (2021). La ciudad cuidadora. Calidad de vida urbana desde una perspectiva feminista (Doctoral dissertation, Universitat Politècnica de Catalunya (UPC)).
- Valdivia, B. (2018). Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora. *Hábitat y sociedad*, (11).
- Walker, L. (1979). La teoría del ciclo de la violencia. *The Battered Woman*.